

RESOLUCIÓN N° 769

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Encarnación; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *“De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *“La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Encarnación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Elba Beatriz Núñez Ibáñez, Celeste María Houdin y Pedro Joaquín Godoy Alvarenga a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Encarnación, según consta en el Acta N° 25 de fecha 17 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *“De Educación Superior”* establece: *“La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”*;



RESOLUCIÓN N° 769

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Encarnación, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Itapúa, sede Encarnación, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO





AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Itapúa

Pares Evaluadores: 1. Elba Beatriz Núñez Ibáñez (coord.)

Carrera: Trabajo Social

2. Celeste María Houdin

Unidad Académica: Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura
Guaraní

3. Pedro Joaquin Godoy Alvarenga

Sede/Filial: Encarnación

Técnico de Enlace: Faustina Noceda

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Itapúa (UNI) es una institución pública, autónoma y autárquica creada por Ley N.º 1009 del 3 de diciembre de 1996, regida por la Ley de Educación Superior con Estatuto actualizado en el año 2015. Su marco institucional define fines como la formación profesional, la investigación, la extensión y el servicio a la comunidad, y la promoción de la cultura. Conforme a su Estatuto, su gobernanza se organiza en; Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario y Rectorado. El campus central está instalado en la ciudad en Encarnación, departamento de Itapúa, la UNI cuenta con filiales en las ciudades de; Natalio, Tomás Romero Pereira, General Artigas, Coronel Bogado, San Pedro del Paraná, Mayor Otaño y Capitán Meza respectivamente. La universidad está integrada por ocho Facultades que se citan a continuación: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas, Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Ciencias Jurídicas, Ciencias Agropecuarias y Forestales, y Ciencias y Tecnología (todas con origen y primeras carreras detalladas en el documento), además cuenta con una Escuela de Postgrado. La Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní (FHCSyCG), creada el 30 de diciembre de 1998, según el Acta Nro 44 de Consejo Superior Universitario. Esta unidad académica que se erige como espacio de formación integral en ciencias sociales, educación, psicología, lenguas e interculturalidad. La Facultad tiene como misión formar profesionales altamente calificados, competitivos y con sólidos principios humanísticos, capaces de constituirse en agentes constructores del progreso y del desarrollo de la sociedad. Su visión es consolidarse como un referente con proyección regional, nacional e internacional, a través de la calidad académica, la diversidad educativa, la investigación científica y social, y la respuesta a las necesidades de una sociedad compleja y competitiva. La oferta académica de grado de la FHCSyCG comprende las siguientes carreras: Licenciatura en Bilingüismo Guaraní–Castellano, Licenciatura en Lengua Inglesa, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Matemática, Licenciatura en Relaciones Internacionales, Psicología (con diversas menciones) y Licenciatura en Trabajo Social, fue creada en el año 2015, con Resolución del CONES Nro 34. La Facultad desarrolla también programas de posgrado que incluyen doctorados, maestrías, especializaciones y formación continua. Entre ellos se destacan el Doctorado en Educación, la Maestría en Ciencias del Lenguaje y la Literatura, la Maestría en Educación, la Especialización en Evaluación Educativa, la Especialización en Educación Matemática, la Especialización en Psicoterapia Cognitiva Conductual, y la capacitación Pedagógica en Educación a Distancia y Formación Virtual. En este marco se inserta la Licenciatura en Trabajo Social, carrera de grado que se dicta en la sede de Encarnación. La carrera tiene una duración de cinco años y otorga el título de Licenciado/a en Trabajo Social, con presentación de tesina. La carrera tiene una duración de 9 (nueve) semestres, la carga horaria es de 3188 (tres mil ciento ochenta y ocho) horas reloj, combinando algunas asignaturas anuales. El requisito de admisión implica aprobar el Curso Preparatorio de Admisión de 300 horas de duración, que es común para todas las carreras de la Facultad. En el periodo 2020-2024, la Licenciatura en Trabajo Social evidenció un crecimiento leve y sostenido en su matrícula. La cantidad de estudiantes de la unidad académica pasó de 32 en 2020 a 110 en 2024, mientras que los alumnos regulares de la carrera aumentaron de 30 a 150 en el mismo lapso. El ingreso de nuevos estudiantes mostró una tendencia estable con picos de crecimiento, alcanzando 41 ingresantes en 2023 y 34 en 2024. En cuanto a egresados, la carrera registró 5 titulados en 2020, ningún egreso en los años 2021 y 2022, y nuevamente contó con 6 egresados en 2023 y 5 en el 2024, respectivamente. La carrera asume como misión la de formar profesionales en Trabajo Social con competencias para comprender y analizar críticamente la realidad social, intervenir en diversos escenarios comunitarios e institucionales, y generar propuestas innovadoras que contribuyan a la justicia y la equidad social. Su visión apunta a consolidar un espacio académico de referencia en el ámbito regional y nacional, formando recursos humanos comprometidos con los derechos humanos, la inclusión y el desarrollo sostenible. El Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social está estructurado en forma mixta, combinando asignaturas semestrales con espacios anuales de abordaje profesional, organizados en cinco áreas de formación: conocimientos básicos (20%), contenidos profesionales (48%), complementarios (15%), práctica profesional (13%) y optativas (4%). La carrera tiene una duración de nueve semestres, con una carga de 3.188 horas reloj, y el curso preparatorio de admisión de 300 horas. Su organización contempla ciclos de formación que integran fundamentos de las ciencias sociales, disciplinas propias de la profesión y contenidos complementarios, además de la práctica profesional obligatoria —con un mínimo de 320 horas—, el trabajo final de grado de carácter obligatorio. Así mismo desarrolla una pasantía supervisada que acompaña la trayectoria formativa. El plan incorpora asignaturas optativas y contenidos específicos para abordar temas del contexto social y económico. Su ubicación es parte de la estructura de la UNI y de la FHCS y CG, contando con aulas equipadas, y espacios comunes como sala de informática, centro de recursos de información, espacios deportivos, auditorios que garantizan el desarrollo óptimo de las actividades académicas. El perfil de egreso integra competencias genéricas —como la comunicación en las lenguas oficiales, el manejo de tecnologías, el trabajo en equipo y la responsabilidad ética— y competencias específicas que permiten diseñar, ejecutar y evaluar políticas y programas sociales, intervenir en instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, y realizar investigación aplicada para el diagnóstico y solución de problemáticas sociales. El campo laboral de los/as egresados/as está orientado a que puedan desempeñarse en áreas de salud, educación, vivienda, niñez y familia, así como en organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, centros académicos y de investigación. a carrera, se somete por primera vez al proceso de evaluación y acreditación conforme al Modelo Nacional de la ANEAES. Durante el proceso de autoevaluación, ha logrado instalar un Comité Curricular aprobado por Resolución Nro.021/2022 y Nro. 098 2024 y elaborar un Plan de desarrollo de la Carrera 2023-2026, aprobado por Resolución Consejo Directivo 041/2023.

B. Descripción de la Visita

La visita de Pares evaluadores se llevó a cabo en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para carreras de grado de la ANEAES, con el propósito de verificar las condiciones de funcionamiento de la Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa. Las fechas dispuestas para la visita fueron del 16 al 18 de septiembre de 2024, de acuerdo con la agenda consensuada entre la ANEAES y la institución. Con anterioridad, las evaluadoras recibieron el informe de autoevaluación acompañado de un conjunto de evidencias documentales, lo cual les permitió elaborar informes individuales con valoraciones preliminares de cada dimensión, criterio e indicador.

La visita se desarrolló a partir de una agenda estructurada de entrevistas y reuniones, que contempló la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa:

- **Día 1:** Saludo protocolar y presentación del Comité de Pares ante autoridades de la UNI, Facultad y Carrera. Entrevistas con: Encuentro con autoridades: Decano y Vicedecano, Consejo Directivo, Dirección Académica, Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Coordinación de la carrera, Dirección de Investigación y Extensión, docentes extensionistas e investigadores, Unidad de Posgrado, Reuniones con: Comité de Autoevaluación, docentes de teoría (disciplinas, orientación de tesis, teoría social), docentes de práctica y supervisores, estudiantes de distintos semestres. Entrevistas con: responsables de Extensión, Dirección de Tecnología e Informática, Centro de Recursos de Información (CRIUNI), Dirección de Talento Humano y Dirección Administrativa y Financiera.
 - **Día 2:** Entrevistas con: Responsable de Bienestar Universitario, egresados de la carrera, referentes de empleadores y referentes de centros de práctica, reuniones con: Responsable de Comunicación, personal administrativo y de apoyo, agremiaciones y asociaciones (funcionarios, docentes y centro de estudiantes de Trabajo Social).
 - **Día 3:** Recorridos por: aulas, sala de informática, CRIUNI, auditorio, lugares comunes (cantina, espacios de esparcimiento, deportes, juegos), enfermería, dependencias administrativas y académicas, laboratorios. Visita a Dirección Académica (archivos, exámenes, plataformas docentes) y Coordinación de la carrera. Recorridos por centros de práctica seleccionados.
- La visita se realizó en modalidad combinada, destacándose la apertura y disposición de la institución para garantizar el éxito del proceso de evaluación.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Comité de Pares Evaluadores recibió, con al menos un mes de antelación a la visita, el informe de autoevaluación, el informe institucional y sus respaldos. Cada integrante revisó en detalle la autoevaluación y remitió a la Agencia un informe individual. Tras ese análisis, el Comité solicitó documentación adicional que fue proporcionada antes y durante la visita, lo que amplió la base de evidencias para valorar criterios e indicadores en cada dimensión. En conjunto, la autoevaluación se considera confiable por la solidez de su análisis y por los medios de verificación que acreditan el proceso realizado.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La revisión documental remitida por la carrera en el informe de autoevaluación, así como los documentos complementarios solicitados, el resultado de las entrevistas y el recorrido por las instalaciones, permiten verificar que la carrera se encuentra instalada como parte de la estructura organizacional de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, (FHCS y CG) cuyas dependencias académicas como administrativas sirven de soporte para dar respuestas a las necesidades de la carrera, bajo una dirección centralizada desde la Dirección Académica. La carrera cuenta por tanto con una Coordinación, y se vincula con las dependencias de docencia, investigación y extensión. El Organigrama de la Facultad y el Manual de Funciones, están en consonancia con el PEI de la UNI, el PEI de la Facultad, y el Plan de Desarrollo de la carrera.	1.1.1.1 Estatuto UNI con Resolución A.U N° 06/2015 Art. 8 . 1.1.1.3. Organigrama y Manual de Funciones de la Facultad Res. 043/2022. A. 1. Resolución del Rectorado; Nro. 083/2022 y 141/2024 Resolución C.D. N° 043/2022. Anexo de información complementaria: 1. Informe de justificación sobre cambio de denominación Memos de comunicación DA 162/2024; 054/2024; 052/2024; 034//2024; 072/2023; 063/2023. 1.1.1.4. Resultado de encuestas a Docentes. 1.1.1.5. Resultado de encuestas a Estudiantes
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente	Si bien la normativa que rige los mecanismos de comunicación están establecidos en el Reglamento de Comunicación Interna y Externa, del año 2016, así como en el Manual de Funciones, este último otorga a la Coordinación de carrera funciones para establecer comunicación con docentes, estudiantes y medio externo. La documentación generada por la carrera, que permita visibilizar en el periodo evaluado 2020-2024, este proceso ha sido escaso. Se cuenta con el Informe de gestión por dependencias, que recoge todas las actividades de la FHCS y CG, en general y las de Trabajo Social, en el año 2024, en particular, donde se informa de las actividades realizadas, con estudiantes, con docentes. No se cuenta con informe del año 2022, 2023, 2021, ni 2020, por Coordinación de Trabajo Social. El documento reporta la gestión institucional de la FHCS y CG, de los años 2024, 2023 y 2020, respectivamente, en el que integra todas las acciones realizadas, incluyendo las de extensión/ investigación, capacitaciones, defensas de trabajos finales de grado, entre los que se encuentran también reportes de la Carrera de Trabajo Social, evidencias presentadas sobre todo con fotografías, de las actividades, flyer. Durante las entrevistas y la visita in situ hemos constatado que la comunicación más sostenida es realizada por parte de la Dirección Académica, a los estamentos. En la documentación complementaria, se ha visualizado algunos memos, internos, con instancias superiores y administrativas, sobre todo del 2025 y 2024, por parte de la Coordinación de la carrera, pero no así con el estamento docente ni con el estamento estudiantil, ni con las otras dependencias.	1.1.1.6. PEI-Plan Estratégico Institucional de la UNI 1.1.1.7. PEI-Plan Estratégico Institucional FHCSyCG 1.1.1.8. Plan de Desarrollo Trabajo Social Resol. 041/2023 1.1.1.9. Reglamento de Comunicación Interna y Externa Resol. C.D. N° 155/2016 1.1.1.10. Informes de Gestión por dependencias 1.1.1.11. Informes anuales de Gestión del Decano 1.1.1.3 Organigrama y Manual de Funciones de la Facultad Resolución C.D. N° 043/2022 1.1.1.4.Resultado de Encuestas a Docentes 1.1.1.5. Resultado de Encuestas a Estudiantes. 1.1.1.9. Reglamento de Comunicación Interna y Externa Resol. C.D. N° 155/2016 .1.1.1.3. Organigrama y Manual de Funciones de la Facultad Resolución C.D. N° 043/2022; Documentación complementaria Memos DA 162/2024; 054/2024; 52/2024; 034/2024; 072/2023; 063/2023

	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente	La documentación analizada da cuenta que todas las funciones están establecidas, en el Estatuto de la UNI, así como en el Organigrama y el Manual de Funciones de la Facultad, aprobado por resolución del Consejo Directivo, de la FHCS y CG.	1.1.1.1 Estatuto de la UNI. A 1.1.1.3. Organigrama y Manual de Funciones, de la Facultad. Res. CD Nro. 043/2022; 1.1.1.14. Cuadro de Caracterización del Administrativo y de apoyo. 1.1.1.15. Cuadro de Caracterización Docente. Resolución del CSU Nro. 727/2024; A Resolución del Rectorado; Nro. 083/2022 y 141/2024 Resolución C.D. N° 043/2022.
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente	De la revisión documental se visualiza que la FHCS y CG, cuenta con un plantel de gestión académica, administrativa, docente y de servicios cubierto, según las funciones que están establecidas en el Manual de Funciones de la Facultad, aprobado por resolución del Consejo Directivo. La denominación inicial del cargo de Dirección de Carrera- todavía presente en el Manual de Funciones- y establecida posteriormente como Coordinación de carrera, quedó aclarada como resultado de las entrevistas y las documentaciones complementarias.	A 1.1.1.3. Organigrama y Manual de Funciones, de la Facultad. Res. CD Nro. 043/2022 A. 1.1.1.13. Cuadro de Caracterización del Personal Directivos 1.1.1.14. Cuadro de Caracterización del Administrativo y de apoyo. 1.1.1.15. Cuadro de Caracterización Docente. Resolución del CSU Nro. 727/2024; Resolución Rectoral Nro 141/2022 y Nro 083 /2023 .Anexo de información complementaria: 1. Informe de justificación sobre cambio de denominación.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura organizacional de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní (FHCS y CG) evidencia un modelo de gestión académica centralizada, en el cual la Coordinación de la Carrera depende directamente de la Dirección Académica. Esta última mantiene una articulación funcional con otras áreas clave de la Facultad, como Extensión e Investigación, lo que favorece la implementación de acciones interdisciplinarias orientadas al aprendizaje colectivo. Esta articulación se encuentra documentada en los informes de la Coordinación de Trabajo Social (2024) y en los informes de la Dirección Académica correspondientes a los años 2023 y 2020. En relación con la formalización de cargos y la definición de funciones, se observa una cultura institucional consolidada, con estructuras directivas, docentes, administrativas y de servicios claramente definidas. Los cargos son asignados mediante nombramientos o contrataciones según las necesidades institucionales y los perfiles establecidos en la normativa vigente. Respecto a la Coordinación de la Carrera y sus funciones, se constató a través de la visita y entrevistas, creciente involucramiento con referentes de los Centros de Práctica en el año 2024. Las funciones asignadas a la Coordinación, según el Manual correspondiente, se desarrollan bajo el acompañamiento de la Dirección Académica, que también tiene bajo su responsabilidad otras seis carreras de la Facultad. Asimismo, se identificó la necesidad de fortalecer los vínculos con egresados, dado que actualmente no existe un seguimiento sistemático. En cuanto al estamento estudiantil, si bien hay instancias de vinculación, se requiere implementar un plan de trabajo sostenido desde la Coordinación, que incluya una interacción más estructurada con presidentes de curso y el Comité de Estudiantes de Trabajo Social.			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente	La documentación analizada referente a las normativas y su aplicación tales como: horario de exámenes, calendario académico, registro de contenido programático. La implementación del reglamento de Educación Inclusiva, así como la observación durante el recorrido por las instalaciones, en todo lo que respecta a la accesibilidad de personas con discapacidad, señaléticas con sistemas braille y un software, sistema organizativo digital de la Facultad/Carrera. Igualmente, el planeamiento de clases, actas y evaluación del proceso enseñanza aprendizaje organizativo digital aplicado sistemáticamente.	1.1.2.1. Resoluciones de Horario de Exámenes 1.1.2.2. Resolución CSU 041/2025 Reglamento de Práctica Pre Profesional Supervisada de Trabajo Social 1.1.2.3. Resoluciones de Calendarios Académicos. 1.1.2.4. Registro de Contenido Programático. 1.1.2.5. Resolución CSU N° 174/2023 que aprueba el Reglamento TFG. 1.1.2.6. Reglamento de Educación Inclusiva Res.CSU 015/2019 - Información complementaria. A 39 Actividades realizadas por la carrera para eliminar barreras físicas y actitudinales.
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La revisión documental analizada, página web institucional de la Facultad, cuyo enlace es facilitado en el informe de autoevaluación como evidencia de accesibilidad a las normativas y reglamentaciones, específicamente en el Ítems 3 del zócalo de inicio, menciona las carreras de Ciencias de la Educación, Bilingüismo, Psicología, y no se menciona a la Carrera de Trabajo Social. Tampoco fue posible acceder a la reglamentación específica de Práctica Pre-Profesional aprobada en el 2025, de la carrera de trabajo social. En contrapartida la carrera cuenta con una página de Redes sociales aprobada por el CD de la Facultad, y se pudo visualizar durante el recorrido cartelera de información relacionada a la carrera.	1.1.2.7. Página Web de la Facultad de Humanidades-Normativas. 1.1.2.8. Plataformas Digitales de la Facultad de Humanidades. 1.1.2.9. Informe de sensibilización de conocimiento de Normativas Académicas 1.1.2.10. Actas de reuniones con estudiantes sobre orientación académica 1.1.2.11. Manual de Mecanismos de Procedimientos Aprobado por Res. C. D. N° 117/2016 y CSU 082/2017 ANEXO 1.1.1.4. Resultado de Encuestas a Docentes ANEXO 1.1.1.5. Resultado de Encuestas a Estudiantes.

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	<i>De la revisión documental, las entrevistas realizadas, se concluye que el marco normativo presentado de la Universidad y Facultad, incorpora todos los aspectos de inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos y ética, que incluyen a la carrera de Trabajo Social.</i>	1.1.2.12. Mecanismos de Adecuaciones y Ajustes Razonables. Resolución CSU 017/2019 1.1.2.13. Equipo Técnico de Inclusión de la UNI. Resol. REC N° 135/2025 1.1.2.14. Procedimiento para la continua identificación y evaluación de riesgos Res. CSU N° 097/2022 1.2.1.15 Resolución REC N° 165/2020, por el cual se establece el Protocolo de Bioseguridad para Prevención y Protección aplicable en la UNI, ante la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional por la Pandemia del Coronavirus COVID-19 1.1.2.16. Código de ética actualizado Resolución C.D N° 077/2023 1.1.2.17. Código de Buen Gobierno aprobado por Resol. C.D. N° 106/2023- Entrevistas a directivos y docentes.
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Parcialmente	<i>La revisión y análisis de las normativas y reglamentaciones evidencian actualizaciones realizadas en función de necesidades emergentes de la Facultad. Entre ellas se destacan la adecuación del organigrama institucional, la actualización del Manual de Funciones, la implementación de indicadores de evaluación para directivos, funcionarios y docentes, así como la elaboración del Reglamento de Práctica Pre Profesional Supervisada para la carrera de Trabajo Social. Sin embargo, se identifican omisiones significativas en los contenidos programáticos, en el mencionado reglamento de práctica pre profesional y en el borrador de ajuste curricular, ya que no incorporan las orientaciones establecidas por la Ley N.º 6220/2019, que regula el ejercicio profesional del Trabajo Social a nivel nacional, ni por su Decreto Reglamentario N.º 3158/2020. Tampoco se observa bibliografía que haga referencia a dicha legislación. Asimismo, en la versión 2 del Código de Ética de la Facultad, específicamente en el ítem cinco relativo al Trabajo Social, no se incorpora el Título V de la Ley 6220/2019, que establece los deberes éticos y obligaciones propias de la profesión</i>	1.1.2.18. Actualización de Criterios e Indicadores de Evaluación de Desempeño Docente (Memos, registros de reuniones, resolución). 1.1.2.16 Código de ética actualizado. Res. CD Nro. 077/2023. Apartado 5 1.1.2.19. Memos de solicitud de actualización de la Normativa y Resoluciones - Dirección Académica, Anexo de información complementaria: A. 6. Informe de la incorporación de la Ley Nro 6220/2019 en las Reglamentaciones de la Carrera de Trabajo Social.D. 4. Borrador ajuste curricular.
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Parcialmente	<i>La documentación analizada incluye información relevante sobre movilidad estudiantil, destacando la participación en la Red ZICOSUR Universitario a través del Programa de Movilidad Estudiantil, el Reglamento ESCALA del Programa Estudiantes de Grado de la AUGM, y la Resolución CSU N.º 128/2024, que aprueba la Tabla de Equivalencias entre la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Wichita State University para la movilidad internacional a nivel de grado. No obstante, en la documentación complementaria no se identifican mecanismos explícitos que garanticen la convalidación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes de la carrera de Trabajo Social en el marco de programas de movilidad académica. Esta omisión representa una debilidad en el aseguramiento de la coherencia académica y del reconocimiento formal de los trayectos formativos</i>	1.1.2.20. Normativas para la convalidación de los Resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil. 1.1.2.21. Informe de Movilidad Estudiantil. Anexo de información complementaria: 12. Informe de mecanismo de Movilidad Estudiantil y Docente (antes de la visita)

Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Las normativas y reglamentaciones institucionales de la Universidad y la Facultad son aplicables a la carrera de Trabajo Social y se actualizan conforme a las necesidades emergentes. En este marco, la carrera ha llevado a cabo actualizaciones relevantes en normativas específicas, como el Reglamento de Práctica Preprofesional Supervisada (2025), el Código de Ética (ítem 5), y los reglamentos de movilidad estudiantil y docente. Durante el período de evaluación, el Comité constató la ausencia de información en la página web institucional, específicamente en la pestaña correspondiente a la carrera de Trabajo Social, así como la falta de acceso al Reglamento de Práctica Preprofesional en el enlace provisto por la carrera. No obstante, se identificó una página activa en redes sociales, exclusiva de la carrera, debidamente formalizada y de acceso público, lo que evidencia un esfuerzo alternativo de difusión. Respecto a normativas transversales en temas de inclusión, bioseguridad, gestión y reducción de riesgos, y desempeño ético, se cuenta con reglamentos emitidos por la Facultad que también abarcan a la carrera de Trabajo Social. Sin embargo, en las normativas específicas revisadas —incluyendo el Reglamento de Práctica Preprofesional, el borrador de ajuste curricular y el Código de Ética en el apartado correspondiente a la carrera— no se identifican referencias ni alineamientos con la Ley N.º 6220/2019, que regula el ejercicio profesional del Trabajo Social en Paraguay. Asimismo, se evidencia una falta de claridad en los mecanismos normativos que regulan la convalidación de resultados de evaluación académica resultantes de la movilidad estudiantil.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	Las entrevistas realizadas con el decano, la directora académica y la coordinadora de la carrera confirman la disponibilidad de recursos humanos en cantidad y calidad adecuadas para la implementación de la oferta educativa, percepción que se encuentra respaldada por la documentación presentada. No obstante, se identificó una limitación específica en la implementación efectiva del proyecto educativo de la carrera, particularmente en lo que respecta al área de supervisión de la práctica en los centros de práctica. La incorporación reciente, en el año 2025, de una persona destinada a esta función constituye un avance, aunque aún insuficiente para cubrir adecuadamente las necesidades del programa.	Información complementaria. A.29. Listado de Trabajadores Sociales que ejercen docencia. Entrevistas de pares con Decano, directora académica y coordinadora de la Carrera.. Entrevista con estudiantes y egresados 3.2.2.2 Listado de docentes de la carrera que han cursado algún programa de actualización en la FHCS y CG. 3.2.3.3. Nómina de docentes escalafonados de la Carrera. 3.3.1.1 Plan de la carrera de funcionario Resolución N° 192/2029 1.1.1.13 Cuadro de caracterización de Directivos 1.1.1.14 Cuadro de caracterización de personal administrativo 1.1.1.15 Cuadro de Caracterización docente 1.2.1.2 Curriculum Docente

Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Totalmente	Las entrevistas realizadas por el Comité de Pares a la directora académica, el director administrativo y la coordinadora de la carrera, junto con la documentación presentada —que incluye los informes de presupuesto y ejecución presupuestaria correspondientes a los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, así como el Plan Anual de Contrataciones (PAC)— permiten verificar que el presupuesto se encuentra estructurado de acuerdo con las necesidades de cobertura educativa y en concordancia con las partidas aprobadas por el Presupuesto General de la Nación (PGN).	1. Entrevista de pares a Decano, Directora Académica, Coordinadora de la Carrera, Director Administrativo. 4.1.3.1 Plan Financiero FHCS y CG 4.1.3.2 Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación 2024 4.2. D..1 Informe procedimiento administrativo de sobre aplicación de mecanismo de consulta sobre elaboración, ejecución y control presupuestario.
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	Los informes referidos a la infraestructura, equipamiento, materiales e insumos destinados a la carrera de Trabajo Social evidencian la necesidad de contar con mayores recursos que permitan garantizar una atención adecuada desde un enfoque de educación inclusiva, así como una mejora en el equipamiento disponible. Si bien se han identificado esfuerzos orientados a subsanar estas limitaciones, su implementación está condicionada por la disponibilidad presupuestaria.	ANEXO 1.2.1.3. Mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control del presupuesto. 1.2.1.4. Solicitud de necesidades remitidas por las dependencias 1.2.1.5. Entrevista al Decano. 1.2.1.6. Informe de Infraestructura FHCSyCG-UNI. 1.2.1.7.
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La evidencia documental presentada permite constatar que la Facultad dispone de normativas institucionales que respaldan la implementación de ajustes razonables, entre ellas, la Resolución sobre Educación Inclusiva. Asimismo, se destaca la puesta en marcha de un programa de web inclusiva orientado a personas con discapacidad visual. Estas acciones se ven complementadas por las entrevistas realizadas por el Comité de Pares Evaluadores a la Coordinación de la Carrera, docentes, egresados y estudiantes, así como por el recorrido por las instalaciones, los cuales corroboran la existencia de lineamientos institucionales y acciones concretas, iniciadas desde el año 2022, orientadas a la promoción de la inclusión educativa.	1,2,2,6 Reglamento de Educación inclusiva 2.2.. 3.11 Educación inclusiva - página web de la UNI 1. Entrevista a Coordinación de la Carrera, estudiantes, egresados, docentes y recorrido por las instalaciones. 1.2.29 Capacitaciones sobre inclusión.
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	La entrevista realizada por el Comité de Pares al Decano y a la Directora Académica, junto con las evidencias documentadas en resoluciones institucionales difundidas en los murales informativos, las capacitaciones sobre prevención de riesgos y la difusión a través de redes sociales, evidencian acciones concretas y un compromiso por parte de las autoridades en la socialización de información vinculada a la bioseguridad y a la gestión de situaciones de emergencia.	1.2.2.10 Capacitaciones sobre Reducción de riesgos 1.2.1.8. Resol. CSU N° 042/2020 aplicación de herramientas tecnológicas uso de Moodle. 1.2.1.9. Resol. CD N° 054/2020 Procedimientos referente a TFG, Artículo científico mediante plataforma virtual. ANEXO 1.1.2.14. Procedimiento para la

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un proyecto académico orientado a responder a las necesidades del contexto social y profesional. En este marco, se han introducido modificaciones y se han iniciado obras destinadas a mejorar la infraestructura edilicia y el equipamiento, incorporando criterios de accesibilidad e inclusión como parte del proceso de mejora continua, condicionado por la disponibilidad presupuestaria. Asimismo, se ha aprobado una resolución que reglamenta el mecanismo institucional de promoción de la inclusión, y durante el año 2023 se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas a docentes, funcionarios y estudiantes, con énfasis en temas de bioseguridad y gestión de situaciones de emergencia. Estas acciones reflejan el compromiso de las autoridades con la socialización y aplicación de dichas temáticas. En cuanto a las mejoras edilicias, se encuentran planificadas intervenciones específicas orientadas a fortalecer la atención inclusiva. Respecto a las necesidades de formación y seguimiento en los centros de práctica, recientemente se incorporó una persona para asumir tareas de supervisión. Sin embargo, este recurso continúa siendo insuficiente para dar respuesta integral a los requerimientos de la carrera.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	El análisis de la documentación, las entrevistas realizadas por pares evaluadores, así como la documentación solicitada como complementaria, permiten dimensionar lo siguiente; el Proyecto Educativo aprobado por el CONES, en el año 2015, se encuentra en vigencia e implementado. La carrera ha realizado ajustes, en el Curso Preparatorio común, así como en programas disciplinares como en el Reglamento de práctica supervisada, aprobados en el año 2025.	Proyecto educativo, aprobado por el CONES, A. 1.2.2.1. Res. CD 180/ 2018 y Res Nro. 006/2024 Curso Preparatorio Común (CPA). Informe sobre implementación del CPA. Cambio de modalidad mixta Res CD 067/2023; 006/2024 Entrevistas de pares evaluadores con Dirección Académica, Coordinación de Carrera y docentes.
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	Las documentaciones remitidas por la carrera, las entrevistas realizadas a docentes, estudiantes, directivos, y personal de apoyo, así como la visita in situ, y las documentaciones complementarias, permiten concluir que la Facultad, y la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento desde el calendario académico, calendario de exámenes finales, trabajos finales de grado, seguimiento al plan de clases, reportado en sistema unificado informático, así también las actividades de investigación y extensión desarrolladas de forma sostenida.	1.2..2.3 Informe de seguimiento. 1.2.2.2. Informe de Mecanismo de Seguimiento a la implementación del Proyecto Académico. 19- Resolución que dispone distribución de clases 2023 y 2024. Resolución FHCS y CG 06/2024 modalidad de ofertas académicas de de grado y posgrado, Resolución FHCS y CG 17/2025 que dispone la distribución de clase presencial 2025. 1.1.2.3. Resoluciones de calendario académico. Entrevistas a Dirección Académica, Coordinación de Carrera y docentes.

Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	Los documentos facilitados por la carrera, la información complementaria, la verificación in situ, y entrevistas con docentes y estudiantes, permiten identificar que existen condiciones para albergar a estudiantes, según lo dispuesto en el Reglamento del Curso preparatorio de Admisión, de forma equitativa en cupos para cada una de las carreras ofertadas por la Facultad. La carrera de Trabajo Social tiene condiciones de contar con más estudiantes de lo que hasta la fecha cuenta. Se considera asimismo que, tanto la distribución de aulas, por estudiantes y semestres, en los centros de práctica,de docentes, están acorde a la capacidad operativa de la carrera.	1.2.2.6. Resol. 019/2024 Reglamento del Curso Probatorio de Admisión 1.2.2.7. Lista de ingresante de la carrera 1.1.1.15. Cuadro de caracterización docente. Información complementaria. Informe de admisión, Registro de aulas. Información complementaria. A.15.Informe de admisión. 20 Informe aplicación de la modalidad híbrida.
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Parcialmente	La triangulación realizada en documentos, entrevistas, dan cuenta que la Facultad, asume el liderazgo de los espacios de formación, de temas como inclusión, bioseguridad, reducción de riesgos, la carrera se suma a estos espacios., dirigidos a docentes y personal administrativo, sin embargo, no se ha podido visualizar cursos dirigidos específicamente a estudiantes, y egresados.	1.2.2.8. Charla sobre Liderazgo basados en principios 1.2.2.9. Capacitaciones sobre Inclusión 1.2.2.10. Capacitaciones sobre Reducción de Riesgo y cuadro de capacitaciones ofrecidas a la comunidad académica 2023-2024 desde la Dirección de Gestión del Talento Humano. Información complementaria A. 54 y 58 Informe sobre implementación del plan de capacitación.
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Parcialmente	La documentación revisada, da cuenta de convenios establecidos por la FHCS y CG, cotejada en las entrevistas, que permiten verificar que existen convenios a nivel internacional, cuya aplicación ha sido escasa para con la carrera de Trabajo Social.	Información complementaria D. 17. Convenios internacionales de la UNI- 30 ZicoSur; A1 . 2.2.11. Cuadro de convenios . Oros convenios A 92, 116 , vencimiento 2023; 117, 208, 238, 247, 261, actualizado, A. 77 Vencimiento 2017; A. 89 vencimiento 2020;
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Totalmente	De la revisión documental, remitida por la carrera, y la solicitada como complementaria, se ha podido evidenciar, experiencias vinculadas con la movilidad estudiantil y docente, e intercambio de docentes y estudiantes de otros países en la Facultad, durante el periodo evaluado, por lo que considera cumplido con el indicador.	Información complementaria D. 25. Movilidad docente Internacional de la Carrera de Trabajo Social 25 . Resumen de movilizadros Trabajo Social enviados y recibidos 2020 al 2024
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera se encuentra implementando un proyecto educativo aprobado por el CONES, han realizado ajustes al CPA, de forma tal a establecer márgenes equitativos para el ingreso en todas las carreras que ofrece la Facultad, la carrera cuenta con un proceso de seguimiento al proyecto educativo, desde el ingreso, en todas sus líneas, docencia, extensión e investigación, calendario académico, trabajos finales de grado, pasantías prácticas, entre otros. La disposición de infraestructura, en aulas, docentes, centros de práctica, está preparada para recibir mayor cantidad de estudiantes matriculados en relación a los que ingresan anualmente. Se pudo verificar que la Universidad y la Facultad, cuenta con Convenios internacionales vigentes, los cuales podrían permitir un intercambio más fluido para actividades académicas específicas de la carrera. En cuanto a las capacitaciones relacionadas a la bioseguridad, inclusión, gestión de riesgos, desempeño ético, se evidencia que las mismas son gestionadas e impulsadas por la Facultad, con énfasis a docentes y administrativos, no así con egresados y estudiantes de la carrera. La movilidad docente y estudiantil, ha sido realizada, tanto para el intercambio en el exterior como recepción en la casa de estudios de docentes y estudiantes de trabajo social.			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	La revisión documental presentada por la carrera, y la información complementaria indica que se gestionaron procesos para recoger información diagnóstica, y socializar el documento del plan de desarrollo a los estamentos, siendo el correo institucional el medio de comunicación para el efecto, el informe remitido como documentación complementaria describe los aportes y sugerencias de los diferentes estamentos a los cuáles se anexa formularios orientados a Estudiantes, Encuesta a Egresados, Encuesta de satisfacción a empleadores 2022.	1.2.3.1. Correos remitidos a los docentes de la carrera en el proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo 1.2.3.2. Evidencia de Trabajo con Directivos 1.1.1.8. Plan de Desarrollo Trabajo Social Resol. 041/2023 1.1.1.5. Resultado de Encuestas a docentes. 1.1.1.6. Resultado de Encuestas a estudiantes Anexo de información complementaria: 10. Informe de Sistematización de Aportes y Sugerencias Plan de Desarrollo.
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Parcialmente	La revisión documental analizada, en relación al Plan de Desarrollo incluye recursos financieros, de dos fuentes F10 y F30 en base al Presupuesto General que se asigna a cada Facultad, sin embargo en los Anteproyectos presentados de presupuesto no se evidencia solicitudes por parte de la carrera para el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Desarrollo.	1.1.1.8. Plan de Desarrollo Trabajo Social Resol. 041/2023 4-1-3 Plan Financiero FHCS y CG y CG 4.1-3-3 Plan Anual de Contrataciones (PAC)
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	En la revisión documental, entregada por la carrera, se verifica que en el Cuadro comparativo entre el Plan de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional, los objetivos de la carrera dan cuenta que el Plan de Desarrollo de la carrera de Trabajo Social mantienen coherencia con el Plan Estratégico Institucional orientado al logro de los objetivos previstos en el Plan de Estudios.	1.2.3.3. Cuadro de análisis comparativo Plan de desarrollo, Plan estratégico y Objetivos de la Carrera.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente	La documentación analizada, del Plan de Desarrollo de la Carrera cuenta con una matriz porcentual de cumplimiento a las diferentes actividades por dimensión, años 2023 y 2024 respectivamente, que permite dimensionar el cumplimiento según lo programado.	ANEXO 1.2.2.5. Informe de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la Carrera
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	El análisis de la documentación presentada y la complementaria reporta desde la matriz de seguimiento del Plan de Desarrollo, mecanismos de seguimiento y evaluación, cuya aplicación está en curso, previendo encuestas a directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y apoyo, egresados y empleadores.	Anexo de información complementaria: A- 31 Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo de la Carrera D. 10. Informe de Sistematización de Aportes y Sugerencias Plan de Desarrollo.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo aprobado por resolución cuya vigencia corresponde al periodo 2023 a 2026. Se evidencia insumos recogidos de los estamentos, y socialización para aportes, en el proceso de elaboración. La previsión de recursos presupuestarios por parte de la carrera, no está visualizada en los Anteproyectos de presupuesto. El plan de desarrollo es congruente con el PEI, institucional. La mayoría de las acciones previstas se han realizado según lo programado. En cuanto al seguimiento, se cuenta con una matriz que permite recoger porcentualmente el cumplimiento de las acciones por dimensiones.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad	Cumple Totalmente	De la revisión documental, y de las entrevistas realizadas, por pares evaluadores, se concluye que se cuenta con una Dirección de Aseguramiento de Calidad creada por Resolución N° 015/2017, de la Facultad, que atiende a todas las carreras, incluyendo la de Trabajo Social. Desde ésta instancia se constató la aplicación de las encuestas de satisfacción a estudiantes, egresados, docentes, empleadores y medio externo de la carrera.	1.2.4.1 Resolución N° 015/2017 de creación de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad. 1.1.1.3 Organigrama y Manual de Funciones 1.1.1.-,4 Resultado de encuestas a docentes 1.1..1..5 Resultado de encuesta a estudiantes Entrevista de pares evaluadores con Directora Académica, Coordinadora de la Carrera de Trabajo Social y Directora de Aseguramiento de la Calidad.
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos .	Cumple Totalmente	La revisión documental y la documentación complementaria, junto con las entrevistas de pares evaluadores, verifican la implementación de procesos evaluativos sistemáticos. La Facultad, ha realizado revisiones y ajustes en los indicadores de evaluación a docentes, funcionarios y directivos.	1.2.4.2. Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente 1.2.4.3. Informe de Evaluación de Desempeño Docente 1.2.4.4. Encuesta de satisfacción aplicada ANEXO 1.2.2.5. Informe de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la Carrera Entrevista de pares evaluadores con Directora Académica, Coordinadora de la Carrera de Trabajo Social y Directora de Aseguramiento de la Calidad., entrevista con estudiantes, docentes, egresados, empleadores y referentes de Centros de Práctica.

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente	La documentación analizada, junto con la complementaria, permiten evidenciar que se han realizado reuniones de socialización de resultados de los procesos evaluativos, de funcionarios administrativos, docentes, y directivos. Durante la visita institucional se han revisado los archivos digitales que corroboran el cumplimiento del indicador.	1.2.4.5. Informe sobre verificación de instrumentos evaluativos 1.2.4.6. Agenda y Registro de Reunión- Claustro docente. 1.2.4.7. Socialización de resultados de Evaluación de Desempeño Docente. ANEXO 1.1.1.10. Informe de gestión por dependencia Entrevista de pares evaluadores con Directora Académica, Coordinadora de la Carrera de Trabajo Social y Directora de Aseguramiento de la Calidad., entrevista con estudiantes, docentes, egresados, empleadores y referentes de Centros de Práctica. Información complementaria. A. 20. Socialización de resultado de evaluaciones de desempeño 2024.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	El análisis documental, las entrevistas y la visita institucional, permiten evidenciar que la carrera presenta evidencias relacionadas al Plan de Mejoras MECIP y actas de reuniones docentes, que en su mayoría corresponden a planes y evaluaciones de carácter institucional . No se evidencian de forma específica el uso sistemático de los resultados de los procesos evaluativos para introducir mejoras concretas para la carrera. Existe limitaciones en la retroalimentación continua así como en la participación activa de todos los estamentos de la carrera, incidiendo en la trazabilidad de acciones de mejora a partir de la evaluación.	1.2.4.8. Plan de Mejoras MECIP 1.2.4.9. Actas de reunión por carrera con Docentes de Trabajo Social sobre Resultado de Evaluación de Desempeño Docente 1.2.4.10. Evaluación General de Plan Estratégico Institucional de la UNI AÑO 2024 1.2.4.11. Informe de Implementación de Plan de Mejoras Institucional Entrevista de pares evaluadores con Directora Académica, Coordinadora de la Carrera de Trabajo Social y Directora de Aseguramiento de la Calidad., entrevista con estudiantes, docentes, egresados, empleadores y referentes de Centros de Práctica.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa			Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO			4
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera dispone de instancias formales para el desarrollo e implementación de los procesos evaluativos sistemáticos, a funcionarios, docentes y directivos, contando con una base institucional sólida para el aseguramiento de la calidad, desde la cual se realizan encuestas de satisfacción institucional. Así mismo han logrado socializar los resultados de las evaluaciones aplicadas, hacia la comunidad de Trabajo Social. Sin embargo, cuenta con limitaciones en la utilización de dichos resultados para las mejoras concretas dentro del periodo evaluado (hasta 2024), que fortalezcan a la carrera.			

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	La documentación analizada, las entrevistas, y la visita institucional, permiten concluir que la Facultad dispone de marco normativo y canales de comunicación interna y externa. Sin embargo no se visualizan los mecanismos específicos que la Coordinación emplea para comunicarse con docentes, estudiantes, referentes de centros de práctica, supervisores y con las áreas de extensión e investigación, lo cual incide en la gobernanza de la carrera.	1.2.5.1. Resolución CSU 056/2020 Adoptar el Uso unificados de correos electrónicos de carácter institucional. 1.2.5.2. Promoción y Difusión de la carrera 1.1.1.9. Reglamento de comunicación interna y externa de la FHCSyCG Aprobado por Resolución N° 155/2016. Información complementaria: A 2. Memos o notas de comunicación interna entre dependencias.
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	La revisión documental, las entrevistas y la visita institucional permiten verificar que la carrera preserva sus registros académicos en sistemas informáticos institucionales aplicados desde el año 2022, SUM APEGUA, así como físicos, depositados en la Dirección Académica, iniciando procesos de migración, en el marco de la política de papel cero.	1.2.5.1. Resolución CSU 056/2020 Adoptar el Uso unificados de correos electrónicos de carácter institucional. 1.2.5.2. Promoción y Difusión de la carrera 1.1.1.9. Reglamento de comunicación interna y externa de la FHCSyCG Aprobado por Resolución N° 155/2016. Verificación en situ.
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	El análisis de los documentos, las entrevistas, permiten concluir que la carrera dispone de registros académicos en resguardos, con el uso de SUM APEGUA los cuales cuenta con información, calificada que es coteja con las instancias evaluativas, asegurando que la toma de decisiones.	1.1.2.7. Página Web de la Facultad de Humanidades-Normativas 1.2.5.1. Resolución CSU 056/2020 Adoptar el Uso unificados de correos electrónicos de carácter institucional 1.2.5.2. Resolución REC N° 207/2022 de uso de SUM APEGUA Información complementaria: A. 21. Informe de utilización de registros académicos
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	La documentación recibida, y analizada, indica que se cuenta con mecanismos disponibles para brindar información académica y administrativa clara y actualizada a través de la web institucional y SUM APEGUA, complementada por UNI-Cobranzas Online para aranceles y pagos. Los contenidos se presentan en formatos legibles y descargables, con guías e instructivos que facilitan el uso, estructura y compatibilidad con lectores de pantalla, además de materiales impresos cuando se requiere.	1.2.5.6. Manual de usuario UNI-Cobranzas Online. 1.2.5.7. Resoluciones de Aranceles. ANEXO 1.2.5.3. Resolución REC N° 207/2022 de uso de SUM APEGUA
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	La documentación presentada además de la información complementaria, y las entrevistas, permiten evidenciar, que la carrera desarrolla actividades que permiten a la comunidad académica, seguir medidos ante situaciones de riesgos. Estas están difundidas también en la web, comunicados y materiales operativos (formularios, flujos de actuación, contactos).	1.1.2.14. Procedimiento para la continua identificación y evaluación de riesgos Res. CSU N° 097/2022 1.1.2.7. Página Web de la Facultad 1.2.2.8. Charla sobre Liderazgo basados en principios 1.2.2.6. Capacitaciones sobre Inclusión 1.2.2.7. Lista de ingresantes de la carrera Información complementaria: D.36 Informe de comunicación sobre el impacto de las actividades de la carrera de Trabajo Social.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	La Facultad dispone de marcos normativos y canales de comunicación interna y externa, web, correos institucionales, y redes sociales, que son aplicados y utilizados sistemáticamente en forma conjunta con la carrera. En cuanto a la comunicación externa, e interna de la carrea, se ha visualizado que requiere de un proceso más dinámico que permita una comunicación fluida, con docentes, estudiantes, egresados, referentes de centros de práctica, y demás instancias institucionales como investigación y extensión. Los registros académicos de la carrera cuentan con resguardos físicos y digitales apoyados con el sistema SUN Apegua, el cual integra toda la documentación y se encuentran en proceso de migración para lograr cero papel, en atención a su política. Estos registros permiten tener datos en tiempo real para la toma de decisiones pertinentes. Los interesados pueden acceder en formatos accesibles a información académica y administrativa, siguiendo las indicaciones que están disponibles en la web y en versión impresa si lo requieren. La carrera ha logrado realizar una serie de actividades de información efectiva ante situaciones de riesgos para la comunidad académica.	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas		Debilidades
1. Estructura de organización sólida e instancias directivas, evaluativas y académicas sostenidas.		1. Potencialidades de la carrera disminuidas para establecer orientaciones y vínculos disciplinares con estudiantes, egresados, docentes e instancias de extensión y/o investigación.
2. Manuales, procedimientos y mecanismos aprobados formalmente, desde la Universidad, y la Facultad orientan las acciones de la carrera.		2. Ausencia de aplicación de la Ley 6220, en las normativas que rigen específicamente la carrera.
3. Funciones, roles, perfil, para los cargos directivos, de gestión académica, y personal de apoyo definidos, formalizados, revisados y ajustados según necesidad.		3. Carencia de mecanismo que garantice las evaluaciones de aprendizaje y su convalidación respectiva en relación al Plan curricular, en el marco de la movilidad estudiantil internacional.
4. Normativas formalizadas y aplicadas sistemáticamente.		4. Recursos humanos insuficientes para los procesos de supervisión en los centros de práctica.
5. Redes sociales de la Carrera de Trabajo Social.		5. Recursos físicos, equipamiento y materiales insuficientes para la aplicación de infraestructura física y tecnológica que efectivice una educación inclusiva.
6. Marco normativo institucional de inclusión, la bioseguridad, gestión y reducción de riesgos y el desempeño ético de sus miembros formalizados e implementados.		6. Débil involucramiento de la carrera en capacitaciones ofrecidas y desarrolladas por la Facultad, para egresados y estudiantes.
7. Recursos presupuestarios garantizados en el PGN para el desarrollo del proyecto educativo.		7. Escasa visibilización de la carrera en las actividades y/o planes específicos, que suscriben los convenios internacionales marcos de la UNI y de la FHCS y CG
8. Mecanismos de adecuación curriculares y ajustes razonables implementados para la atención a las necesidades de personas con discapacidad.		8. Escasa previsión de recursos presupuestarios para el cumplimiento del Plan Desarrollo.
9. Previsión de actividades y dispositivos en respuesta ante posibles casos de emergencia.		9. Escasa utilización de los resultados de los procesos evaluativos en los planes de mejora.
10. Plan curricular aprobado por el CONES es ejecutado con ajustes pertinentes, en cuanto a CPA y pasantías prácticas.		10. Limitaciones en la comunicación de la carrera con actores internos y externos.
11. Seguimiento a la implementación del proyecto académico sostenido.		
12. Mayores plazas para ingreso de estudiantes a la carrera acorde a las condiciones de infraestructura y recursos administrativos y docente		

13. Experiencias de movilidad estudiantil y docente realizadas.	
14. Participación de la comunidad académica en el diagnóstico y aportes al plan de desarrollo	
15. Congruencia entre el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional y para el logro de los objetivos de la carrera.	
16. Acciones implementadas del plan de desarrollo ajustado a lo programado.	
17. Mecanismo de seguimiento y evaluación de acciones del Plan de Desarrollo, en proceso de implementación.	
18. Dirección de Aseguramiento de la Calidad institucionalizada y fortalecida.	
19. Procesos evaluativos aplicados sistemáticamente.	
20. Socialización de los resultados de las evaluaciones aplicadas.	
15. Congruencia entre el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional y para el logro de los objetivos de la carrera.	
16. Acciones implementadas del plan de desarrollo ajustado a lo programado.	
17. Mecanismo de seguimiento y evaluación de acciones del Plan de Desarrollo, en proceso de implementación.	
18. Dirección de Aseguramiento de la Calidad institucionalizada y fortalecida.	
19. Procesos evaluativos aplicados sistemáticamente.	
20. Socialización de los resultados de las evaluaciones aplicadas.	

Recomendaciones de Mejora

R1. Fortalecer la coordinación de trabajo social, en base a las funciones establecidas en el Manual con el fin de que establezca articulaciones disciplinares con la comunidad académica, referentes de centros de práctica y empleadores.

R2. Incorporación de la Ley 6220 que regula el ejercicio profesional de Trabajo Social en el Proyecto educativo, Plan de Desarrollo y normativas que rigen la carrera.

R3. Elaborar mecanismos que garanticen las evaluaciones de aprendizaje y su convalidación de asignaturas, en el marco de la movilidad estudiantil internacional.

R4. Garantizar recursos humanos para la Supervisión en los centros de práctica, utilizando mecanismos académicos que aseguren el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

R6. Establecer planes de capacitaciones disciplinares propiciando la participación de egresados y estudiantes de Trabajo Social.

R7. Proponer convenios internacionales específicos para la formación disciplinar que involucren a docentes y estudiantes.

R8. Asegurar recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento del Plan Desarrollo de la carrera.

R9. Construir una propuesta para la utilización efectiva de los resultados de los procesos evaluativos de la carrera en los planes de mejora.

R10. Establecer mecanismos efectivos que permitan a la carrera una comunicación fluida con docentes, estudiantes, egresados, responsables de centros de práctica.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	Cumple Totalmente	La documentación revisada, así como los documentos complementarios, y las entrevistas con el Comité Curricular, permiten indicar que la carrera ha comenzado un proceso de ajustes y modificaciones a la malla curricular tomando en cuenta los criterios de calidad de la titulación, ANEAES. La conformación del Comité curricular, se inicia en el año 2022 y se actualizó en el año 2024, en base a la normativa aprobada por el CSU de la UNI, la cual establece los procedimientos para dicho fin.	2.1.1.1. Resolución CONES N° 116/2017. . 1.2.2.6. Reglamento del Curso Probatorio de Admisión 2.1.1.2. Resolución 098/2024 Conformación del Comité Curricular TS .2.1.1.3. Manual de Comité Curricular Resol. N° 021/2022. . 2.1.1.4. Informe Técnico de reuniones del Comité Curricular de la Licenciatura en Trabajo Social 1.2.2.4. Actas de reuniones de evaluación del Comité curricular Anexo 2.1.1.3. Manual de Comité Curricular Resol. N° 021/2022. . 2.1.1.4. Informe Técnico de reuniones del Comité Curricular de la Licenciatura en Trabajo Social. Anexo 2.1.1.2. Resolución 098/2024 Conformación del Comité Curricular TS Información complementaria: Comité Curricular Resolución C.D. N° 032/2022. 4. Borrador de ajuste curricular. .

Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	Los documentos remitidos por la carrera, vinculados al trabajo del Comité Curricular, año 2023 y 2024 respectivamente, así como las entrevistas realizadas a docentes, permiten indicar que se han realizado ajustes a los contenidos programáticos sobre todo de asignaturas curriculares disciplinares, a ser implementadas en el año 2025, contando con un total de 5 programas aprobados, por Resolución del CD de la Facultad. Asimismo se verifica que han modificado el Reglamento de pasantías prácticas ajustando a las necesidades y normativas, también para el 2025. Durante el periodo evaluado han realizado espacios de trabajo de gabinete que les permitió llegar a estos avances. Por tanto el periodo evaluado es un periodo de estudios cuyo resultado se evidencia en procesos de actualización ya implementados en el 2025.	2.1.1.5. Reglamento del CPA Resolución 180/2018 2.1.1.6. Actualización de Programas de Estudio 1.1.2.11. Manual de Mecanismos de Procedimientos Aprobado por Res. C. D. N° 117/2016 y CSU 082/2017 1.2.2.6. Resol 019/2024 Reglamento del Curso Probatorio de Admisión a. 1.1.2.11. Manual de Mecanismos de Procedimientos Aprobado por Res. C. D. N° 117/2016 y CSU 082/2017 A. 2.1.1.6 Res. CD Nro. 101/2025, aprobación de 5 programas de asignaturas disciplinares. 1.1.2.2. Resolución CSU 041/2025 Reglamento de Práctica pre profesional supervisada de Trabajo Social.
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	Cumple Parcialmente	Las documentaciones recibidas, revisadas y cotejadas con las entrevistas y visitas en los centros de práctica, indican que las tendencias que forman parte del debate actual de la profesión, se desarrollan con mayor énfasis en gabinete, así como en áreas específicas de los Centros de práctica, lo que impacta a la vez en algunas actividades de extensión, sin embargo estas tendencias no están reflejadas en el borrador del plan curricular y tampoco han sido visualizados en los contenidos específicos de los programas actualizados de las asignaturas disciplinares. Lo cual limita el cumplimiento total de este indicador.	2.1.1.7. Informe de Revisión de Tendencias Disciplinarias 2.1.1.8. Informe Análisis comparativo con estándares internacionales. 1.1.2.11. Manual de Mecanismo de Procedimiento Res. CSU N° 082/2017 1.2.2.2. Informe de Mecanismo de Seguimiento a la implementación del Proyecto Académico 2.1.1.6 Actualización de programas de estudio. 2.1.1.7. Informe de Revisión de Tendencias Disciplinarias 2.1.1.8. Informe Análisis comparativo con estándares internacionales Información complementaria D. 4. Borrador Ajuste curricular. D 12 Informe ajuste curricular.
	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Parcialmente	La documentación remitida, antes, y durante la visita in situ, las entrevistas a empleadores, realizadas por el Comité de pares, dan cuenta de escasas consultas hechas, a este sector en relación a la actualización del proyecto académico. Las entrevistas han reportando necesidades de una mayor formación en, elaboración de programas sociales y/o proyectos específicos, y nuevas tendencias que demandan los espacios ocupacionales para trabajadores sociales, en la actualidad.	2.1.1.7. Informe de Revisión de Tendencias Disciplinarias 2.1.1.8. Informe Análisis comparativo con estándares internacionales 1.1.2.11. Manual de Mecanismo de Procedimiento Res. CSU N° 082/2017 1.2.2.2. Informe de Mecanismo de Seguimiento a la implementación del Proyecto Académico. Entrevista con empleadores realizado por el Comité de pares. A Encuesta a empleadores. Proyectos de extensión TS

	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	La documentación recibida, analizada y cotejada en las entrevistas con el estamento de egresados, permite indicar que existe escasa vinculación entre la encuesta general de satisfacción realizada en el año 2022 a egresados y el análisis y/o revisión y consecuente planteamiento de este sector relación al proyecto académico y los ajustes que pudiera requerir, como la necesidad de incorporar asignaturas vinculada a los movimientos sociales, que permitan dimensionar las tensiones existentes en la realidad social, así como una profundización en lo relacionado al trabajo social y la sus vínculos con la salud. Estos elementos permiten realizar por tanto una triangulación coherente con el nivel de cumplimiento.	2.1.1.9. Consulta a Egresados 2022 para actualización de programa 2.1.1.10. Vinculación con egresados espacios. Anexo 2.1.1.9. Consulta a Egresados 2022 para actualización de programa. E Entrevista a empleadores. Entrevistas realizadas por el Comité de pares. Información complementaria. A. 10 Validación de instrumentos de aseguramiento de la calidad 2025. 18. Registro de participación de docentes, egresados y empleadores.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un Manual de Comité curricular aprobado por el CSU, de la UNI, en el año 2022 que orienta el trabajo, establece funciones, procedimientos, integración de los Comités y procesos para ajustes de los programas, que facilita el trabajo y permite una clara definición de los roles. En este sentido ha conformado el Comité Curricular, en el 2022 y 2024, han realizado encuentros del Comité, jornadas de trabajo y de gabinete, cuyo resultado permitió generar para el 2025, modificaciones formalizadas de 5 programas de estudios, del área disciplinar y básica y contar con un Reglamento de práctica pre- profesionales supervisada, acorde a las necesidades de la carrera. Desde el Comité, han realizado estudios de gabinete para identificar tendencias actuales de la profesión, las cuales no forman parte aún del programa curricular, pero son abordadas como parte del trabajo desarrollado en los Centros de práctica. En cuanto a las sugerencias de empleadores y de egresados para el ajuste del proyecto académico, las entrevistas realizadas dan algunos elementos claves que pueden ser tomados en cuenta en el proceso de ajuste curricular, al igual las recomendaciones hechas por los empleadores que requieren ser incorporadas.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	A partir de la revisión de los documentos remitidos y las entrevistas realizadas por el Comité de pares con docentes de teoría y práctica, sumado a la visita in situ se corrobora, el sistema organizativo documental de la implementación del Plan de Estudios. En cuanto al registro de contenido programático de los docentes, el planeamiento y el programa de estudio, de las asignaturas teóricas y prácticas están alineadas con los objetivos del programa, y se evidencia la debida implementación de la planificación teórica y práctica de la carrera.	2.1.2.1. Monitoreo de Desarrollo de Contenidos del Programa de Estudio, Registro de Contenido Programático, la planificación Docente y los Instrumentos Evaluativos 2.1.2.2. Planeamientos anuales 2.1.2.3. Solicitud de actualización de Programa de Estudio ANEXO 1.1.2.4. Registro de Contenido Programático. :

Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Totalmente	Los diferentes documentos analizados de la carrera , y las entrevistas realizadas con docentes de teoría y docentes de práctica dan cuenta del seguimiento a la formación de las mismas, que además es corroborada en la visita in situ con la verificación de documentos en versión impresa y digital.	Anexo de información complementaria: 30. Informe de utilización de Registros Académicos en la toma de decisiones (antes de la visita) . 2.1.2.4. Informe Técnico Clases Prácticas 2.1.2.5. Registro de Actividades Práctica 2.1.2.6. Informe de la Supervisora de Prácticas 1.1.2.2. Resolución CSU 041/2025 Reglamento de Práctica pre profesional supervisada de Trabajo Social 2.1.2.2. Planeamientos anuales
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente	A partir de visita in situ y en el recorrido por las instalaciones de la carrera y específicamente las aulas destinadas a la carrera de Trabajo Social se pudo observar las condiciones y accesibilidad de la misma , corroborando de esta manera la documentación compartida por la carrera en cuanto al cuadro de estudiantes, informe técnico sobre cantidad de estudiantes, por aula periodo 2020 a 2025, permiten concluir que el número es adecuado para los procesos de formación por áreas del saber.	2.1.2.7. Cuadro de estudiantes 2.1.2.8. Informe Técnico sobre cantidad de alumnos por aula. Anexo de información Complementaria: 38. Registro de Aula (antes de la visita) A. Anexo de Información Complementaria: 60. Informe Técnico Cantidad de alumnos por aula.
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente	La documentación analizada, el recorrido por los centros de práctica, y las entrevistas, corroboran que la carrera establece cupos de estudiantes según disponibilidades de los centros de práctica, adecuados, para realizar un acompañamiento acorde a las necesidades de su formación disciplinar, cotejados, con referentes de Centros de Práctica, entrevistados y visitados in situ por el Comité de Pares.	2.1.2.7. Cuadro de estudiantes 2.1.2.9. Cuadro de actividades Prácticas 2.1.2.8. Informe Técnico sobre cantidad de alumnos por aula 2.1.2.5. Registro de Actividades Práctica Anexo de información Complementaria: 38. Registro de Aula (antes de la vistia)
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente	La revisión documental, las entrevistas a docentes, y directivos, corroboran que la carrera realiza procesos de integración de asignaturas, mediante Proyectos áulicos, de integración de materias y Proyectos de Extensión Universitaria, a iniciativas de docentes de asignaturas de la carrera de Trabajo Social, los cuales también son socializados en la Feria Académica de Investigación y Extensión de cada año lectivo.	2.1.2.10. Proyectos de Extensión con Integración de Materias 2.1.2.11. Proyecto áulico-Integración de Materias
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera, implementa su plan de estudios de forma organizada y planificada tanto para las clases teóricas como práctica, asimismo cuenta con un esquema de registros tanto para el seguimiento del plan de clases, como para la presentación de la planificación de las clases, teóricas y prácticas, en atención a los requerimientos que establece su marco normativo curricular . El espacio físico destinado, aulas para el desarrollo de clases teorías y prácticas son acordes al número de estudiantes de la carrera, así como los distintos grupos de estudiantes, que realizan sus pasantías prácticas en los centros de práctica. La carrera cuenta con una experiencia sostenida en la integración de las asignaturas, las cuales son presentadas cada año lectivo a través de las ferias académicas de extensión e investigación.			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales revisadas permiten verificar que los programas y planes están en consonancia con los contenidos de las asignaturas vigentes. Las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la directora académica, la coordinadora de carrera y los docentes corroboran dicha correspondencia.	1.1.2.4. Registro de Contenido Programático. 2.1.2.2. Planeamientos anuales 2.1.2.1. Monitoreo de Desarrollo de Contenidos del Programa de Estudio, Registro de Contenido Programático, la planificación Docente y los Instrumentos Evaluativos 2.1.2.3 Solicitud de actualización de Programa 2.1.1.6 Actualización de programas de estudio. Entrevista de pares evaluadores con Directora Académica, Coordinadora de la Carrera y docentes.
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales y las entrevistas de pares evaluadores con docentes, estudiantes, Directora académica y Coordinadora de la carrera muestran que la carrera aplica diversas estrategias metodológicas para atender la diversidad estudiantil como parte de un enfoque planificado, sistemático y permanente. Se ha constatado intervenciones y derivaciones específicas, así como informes sobre estrategias inclusivas en vinculación directa entre estas metodologías y las necesidades concretas de los estudiantes en su diversidad.	2.2.1.1. Informe técnico de la evaluadora sobre estrategias metodológicas aplicadas en la carrera 2.2.1.2. Inclusión y Seguimiento a estudiantes 1.1.2.13 Equipo Técnico de Inclusión de la UNI REC N° 135/25 1.1.2.11. Manual de Mecanismos de procedimiento y aprobación . Res. C.D.N° 117/2016 y CSU N° 082/2017 Enlace de aula Inclusiva 1.2.2.9. Capacitaciones sobre Inclusión 2.1.2.4. Planeamiento anuales 1.1.1.4 Resultado de encuesta a Docentes Entrevista de pares evaluadores a Directora Académica, Coordinadora de la Carrera y Docentes.
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales presentadas, planeamientos anuales, registros de contenido programático, planificación y monitoreo de clases, así como el informe técnico de la evaluadora y las entrevistas realizadas por el Comité de pares con la Directora Académica y docentes, permiten concluir que las estrategias metodológicas y didácticas aplicadas guardan coherencia con la naturaleza de la asignatura y con el enfoque pedagógico inclusivo adoptado por la carrera tanto en los contenidos teóricos y práctico.	1.1.2.4. Registro de Contenido Programático. 2.1.2.2. Planeamientos anuales 2.2.1.1. Informe técnico de la evaluadora sobre estrategias metodológicas aplicadas en la carrera 1.1.1.6. PEI-Plan Estratégico Institucional de la UNI 2.2.4.2 Informe de prueba diagnóstica 2.2.4.4.3 Instrumento de evaluación aplicado Entrevista de evaluadores pares con Directora Académica.

	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Si bien la carrera dispone de mecanismos e informes de análisis de eficiencia interna, la evidencia presentada y las entrevistas realizadas por pares evaluadores, no logran corroborar que los resultados del índice de eficiencia interna, se utilicen en el periodo evaluado e implementen mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje para resolver las situaciones críticas. Las acciones identificadas son parciales y su registro no logra visualizar la relación directa con los análisis realizados, ni los ajustes aplicados.	2.2.1.3. Mecanismo de eficiencia interna de procesos Académicos Res. N° CSU N° 101/2020 2.2.1.4. Informe de análisis eficiencia interna de los procesos académicos FHCSys CG 1.1.2.11. Manual de Mecanismos de Procedimientos Aprobado por Res. C. D. N° 117/2016 y CSU 082/2017. Información complementaria A. 40. Mecanismo de eficiencia interna 2022-2023 y 2024 (sin firma y formalización). 73. Documentos que evidencian los logros de la carrera. D. 12 Ajuste curricular.
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales y las entrevistas realizadas al estamento estudiantil permiten identificar que existe una valoración, recuperada en la encuesta aplicada, que cuenta de un nivel general de satisfacción con las estrategias de enseñanza utilizadas por los docentes.	1.2.4.3. Informes de resultados de Evaluación de Desempeño Docente 1.1.1.5. Resultado Encuesta de satisfacción a Estudiantes. Información complementaria. A. 10 Validación de instrumentos de aseguramiento de la calidad 2025.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los contenidos desarrollados en la carrera muestran alta correspondencia con los programas establecidos, con una planificación académica alineada y coherente, que responde a la diversidad de situaciones estudiantiles. Los contenidos programáticos presentan estrategias pedagógicas acordes a cada una de las asignaturas. Los resultados del Índice de eficiencia interna requieren de un mayor uso para resolver situaciones críticas. El estamento estudiantil manifestó satisfacción acerca de las metodologías con las que las y los docentes desarrollan sus contenidos programáticos.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	De la revisión documental, las entrevistas realizadas a directivos y estudiantes, y visita in situ, dan cuenta de que los procesos para las orientaciones se implementa desde el curso preparatorio de admisión (CPA), durante la cursada, están planificadas y se ejecutan sostenidamente. Estas son orientaciones sobre la institución, exámenes, uso de la plataforma Sum Apegua, la realización de ferias, cumpliendo de esta forma con el proceso establecido en las normativas para la orientación a estudiantes.	Anexo. 1.1.2.10. Actas de reuniones con estudiantes sobre orientación académica Anexo 1.1.2.11. Manual de Mecanismos de Procedimientos Aprobado por Res. C. D. N° 117/2016 - Homologado por Resol. CSU N° 082/2017. Puntos 24 al 27 que especifica procesos de orientación académica. Anexo 1.1.2.3. Resoluciones de Calendarios Académicos. Entrevistas realizadas a responsable de Informática, a Secretaría general, personal administrativo, docentes, y estudiantes.

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Los procesos desarrollados en relación a las orientaciones académicas, indicados en la documentación complementaria y verificados en las entrevistas y visita in situ, permiten triangular lo siguiente, las necesidades pedagógicas para el CPA, son apoyadas por estudiantes tutores, al ingreso las necesidades que resulten del diagnóstico aplicado al inicio por cada uno de los docentes recogen dificultades que deben ser atendidas. Las necesidades específicas que requieran orientación y/o ajustes curriculares, también son respondidas desde las estructuras disponibles en la Universidad, y en la Facultad.	2.2.2.1. Reglamento Académico Re.CD N° 126/2020. A 1.1.2.10. Actas de reuniones con estudiantes sobre orientación académica ANEXO 1.1.2.11. Manual de Mecanismos de Procedimientos Aprobado por Res. C. D. N° 117/2016 - Homologado por Resol. CSU N° 082/2017. Mecanismo N° 33 Pág. 39 SOBRE ORIENTACIÓN ACADÉMICA A 1.1.1.5. Resultados de encuesta a estudiantes. ANEXO 1.1.2.3. Resoluciones de Calendarios Académicos. Documentación complementaria, Informe de admisión. Entrevista con funcionarios de gestión administrativa, uso de sistemas de pago, arancel 0, uso de Plataforma SUN Apegua, uso de sala de informática, programa XXx inclusivo. Entrevistas con Aseguramiento sobre detección de necesidades.
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	La documentación remitida por la carrera, ha sido escasa, sin embargo, en las entrevistas realizadas por el Comité de pares, se ha podido verificar que los mismos reportan valoraciones significativas en sus procesos de aprendizajes, tales como apoyo durante el probatorio sobre todo teniendo en cuenta el contexto de pandemia, el seguimiento docente para este proceso, en el uso de modalidad híbrida para las clases, la recuperación de actividades docentes, que se asumen como logros de orientaciones recibidas en forma sostenida durante el periodo evaluado.	1.1.2.10. Actas de reuniones con estudiantes sobre orientación académica 1.1.1.5. Resultados de encuesta a estudiantes. Entrevista a estudiantes de la carrera, y a funcionarios de gestión administrativa.
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Parcialmente	La documentación entregada por la carrera, y los documentos complementarios, que fueron analizados, antes y durante la visita, entrevistas a docentes, y directivos, indican que los procedimientos para tutorías, extensión e investigación están formalizados, y se aplican sistemáticamente. En cuanto a las tutorías estudiantiles, que también está formalizada, se verifica que la experiencia más sostenida en cuanto a tutorías, son las que se realizan en el CPA de ingreso general, no así en las ayudantías en las cátedras. En cuanto a los proyectos de extensión éstos también son implementados de forma sostenida, así como las investigaciones que forman parte de las clases desarrolladas y/o de de integración de asignaturas.	A. 2.2..2.1. Reglamento Académico y 2.2.2.2. Programa Estudiante Tutor. 2.1.2.11. Proyecto áulico-Integración de Materias 2.1.2.10. Proyectos de Extensión con Integración de Materias- Informe de Extensión sobre tutoría CPA Entrevistas con estudiantes.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Las orientaciones brindadas por la Facultad y la carrera a estudiantes se encuentran formalizadas y permiten realizar una planificación sostenida desde el Curso Preparatorio de Admisión (CPA) común para todas las carreras, para el cual reciben orientaciones específicas según consultas en las distintas dependencias de la Facultad. Una vez que las y los estudiantes ingresan también se despliega una serie de acciones que van desde la asignación de direcciones de correo institucionales, orientaciones para el pago de matrículas, o procesos para quienes se acojan al arancel, cero, uso de biblioteca, sala de informática, horario de clases, modalidad, mixta- asincrónica, centros de práctica, servicios que cuenta la Universidad, la Facultad y la carrera. En cuanto a la pertinencia de de estas orientaciones en sus procesos de aprendizajes, según documentación cotejada con las entrevistas han permitido al estamento estudiantil, tener mejores condiciones de aprendizaje, ellos han valorado especialmente la disposición de docentes de trabajo social para todo el proceso de orientación recibida y el acompañamiento, en atención al contexto difícil que les tocó atravesar con la pandemia Covid 19. En cuanto a la aplicación sostenida de estudiantes en actividades de docencia extensión e investigación, la experiencia ha sido principalmente en extensión, en investigaciones desarrolladas en aula o vinculadas a las asignaturas, en cuanto a la docencia, en términos de auxiliaridad de la enseñanza, se cuenta con algunos reportes de tutorías exclusivamente en el CPA, no así en las cátedras de asignaturas teóricas como prácticas.			
Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La documentación remitida previa a la visita da cuenta de información general de los procesos desarrollados desde la UNI, con la documentación analizada y acorde a la entrevista con el Encargado de Bienestar Estudiantil, la carrera durante el año 2021 brindó beca a un estudiante, para el área cultural con Resolución CSU Nro 080/2023 y en el año 2023 otorgó nuevamente dos becas del área cultural con Resolución CSU Nro 112/2023. Se verifica en la documentación recepcionada durante la visita, un documento sellado y firmado sin aclaración de dependencia y sin resolución de respaldo del listado de Beneficiarios de beca de ayuda económica de estudiantes de Trabajo Social del periodo 2025, 2024, 2023, 2022, 2021, 2020 respectivamente.	2.2.3.1. Resoluciones de beneficiarios de Becas de apoyo económicos de la UNI, Becas de la EBY y Ballet 2.2.3.2. Reglamento de residencia universitaria 2019 2.2.3.3. Publicaciones en las páginas Web institucionales acerca de las Becas Anexo de Información Complementaria: 41. Cuadro General de Becas (estudiantes de Trabajo Social beneficiados con becas de estudio, y otras actividades extracurriculares (antes de la visita). Anexo de información Complementaria: 42. Cuadro de Estudiantes beneficiados con Becas (lista de Beneficiarios de beca de ayuda económica) Anexo de información Complementaria: 32. Resolución de nombramiento de Comisión de Beca.

Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La Universidad y Facultad disponen de programas y servicios que se aplican a los estudiantes de todas las carreras, incluyendo a los de Trabajo Social. Se destaca el Servicio de atención Psicológica (SAPS), servicio de enfermería, procedimiento para la continua identificación y evaluación de riesgo. Durante el recorrido de las instalaciones por el Comité de Pares Evaluadores se recoge otras actividades realizadas, desde el área de Enfermería, como campañas de vacunación y charlas sobre temas de interés (presión alta). Se pudo observar así mismo que se cuenta con un espacio y acondicionamiento de un lactario que se encuentra en proceso de gestión para su habilitación formal por parte Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	2.2.3.4. Proyecto de Atención Psicológica SAPS 2.2.3.5. Informes del Servicio de Atención Psicológica y Social (SAPS) 2.2.3.6. Informe de atención enfermería 2.2.3.7. Informe sobre renovación del sector de Primeros Auxilios de la Facultad de Humanidades. ANEXO 1.1.2.14. Procedimiento para la continua identificación y evaluación de riesgos Res. CSU N° 097/2022 ANEXO 1.2.1.15. Resolución REC N° 165/2020, por el cual se establece el Protocolo de Bioseguridad para Prevención y Protección aplicable en la UNI, ante la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional por la Pandemia del Coronavirus COVID-19
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	La revisión documental, así como los espacios de comunicación virtual, como la web de la Facultad, y otros canales de comunicación, además de materiales gráficos y atención directa, visualizados durante el recorrido in situ por las instalaciones de la Universidad, Facultad y Carrera aseguran que la información es clara, completa, actualizada y accesible en todo momento para los estudiantes y comunidad académica en general de la carrera de Trabajo Social. En la información complementaria, solicitada durante la visita se evidencia, desde el informe de comunicación sobre el impacto de las actividades de la Carrera de Trabajo Social, el cual resalta que la estrategia de difusión busca promover actividades y logros utilizando múltiples canales como página web, facebook, whatsApp, correos electrónicos, como otros canales que incluyen carteles, volantes, reuniones y otros.	2.2.3.8. Página Web de la Facultad publicación atención Psicológica y Social 2.2.3.3. Publicaciones en las páginas Web institucionales acerca de las Becas 1.1.2.10. Actas de reuniones con estudiantes sobre orientación académica Anexo de información Complementaria: 36. Informe de Comunicación (durante la visita)
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Se pudo verificar desde el análisis de la documentación recibida, la complementaria y las entrevistas que la Facultad y la carrera, desarrollan diversas actividades culturales. Especialmente en la semana de trabajo social cuenta con una actividad cultural y académica, sostenida durante años, denominada Fogón Social. En el recorrido se pudo verificar los espacios físicos y equipamiento, destinado a las actividades deportivas y otros tipo de actividades extracurriculares como juegos de mesa que se encuentra a disposición de los estudiantes previo agendamiento.	2.2.3.9. Reglamento de Beca del Ballet Resolución C.D. N° 097/2016. Teatro, Coro, Programas de Deportes 2.2.3.1. Resoluciones de beneficiarios de Becas de apoyo económicos de la UNI, Becas de la EBY y Ballet. Anexo de información Complementaria: 41. Cuadro General de Becas (estudiantes de Trabajo Social beneficiados con becas de estudio, y otras actividades extracurriculares (antes de la visita) 2.2.3.3. Publicaciones en las páginas Web institucionales acerca de las Becas
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La revisión de la documentación anexada por la carrera, así como la complementaria, indican que los procesos de movilidad, estudiantil es escasa, sobre todo en lo que hace a la ida de estudiantes del exterior. En la documentación remitida, se cuenta con un informe, realizado.	2.2.3.10. Reglamento de Programa de becas de Movilidad Estudiantil AUGM -ZICOSUR 1.1.2..21. Informe de Movilidad Estudiantil

	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	Prevía a la vista el Comité de Pares solicita un informe adicional en relación a las actividades emprendidas desde la Carrera de Trabajo Social para eliminar las barreras físicas y actitudinales, en la misma resalta las capacitaciones dirigida a la comunidad académica, un caso implementado en la carrera del modelo educativo inclusivo a fin de garantizar la accesibilidad, permanencia, aprendizaje, promoción y egreso oportuno de estudiantes con necesidades de apoyo educativo, becas de apoyo económico a estudiantes con discapacidad y pueblos originarios donde fue beneficiado en el 2022 un estudiante de Trabajo Social. Taller sobre abordaje de la inclusión desde la planificación docente, implementación del Software Inclusivo NVDA compartido en la entrevista por el Jefe de Informática y corroborado durante la visita de pares , sumado a rampas de acceso en los distintos bloques, baños inclusivos y sistema braille y señaléticas, mecanismos que permiten eliminar las barreras físicas.	2.2.3.11. Educación Inclusiva Página Web UNI 1.1.2.11. Manual de Mecanismos de procedimiento y aprobación Res. C.D. N° 117/2016 y CSU 082/2017 Anexo de información Complementaria: 39. Informe de actividades realizadas por la carrera para eliminar barreras físicas y actitudinales (antes de la visita)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera de Trabajo Social da cuenta que sus estudiantes son beneficiados con programas de apoyo económico (becas y descuentos), becas para las actividades (deportivas, culturales) en forma sistemática, y acceden a información sobre los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad por medio de diferentes medios como la web de la Facultad, materiales gráficos y atención directa. En cuanto a la movilidad estudiantil, se verifica que la carrera durante el periodo evaluado, ha logrado enviar a una estudiante al exterior y recibido estudiantes del exterior. La carrera como parte de la Facultad y la UNI, cuenta con espacio físico y equipamiento destinado a los encuentros deportivos - actividades extracurriculares, además las condiciones de accesibilidad permiten la debida aplicación de normativas que contribuyen a eliminar las barreras físicas y actitudinales para la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad con la implementación del Software Inclusivo NVDA, rampas de acceso en los distintos bloques, baños inclusivos y sistema braille en señaléticas observados durante el recorrido.			
Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	La evidencia documental y las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Dirección Académica y docentes muestran que las técnicas evaluativas propuestas se encuentran alineadas con los objetivos de las materias/asignaturas, tanto en su diseño institucional como en su aplicación práctica y en la percepción estudiantil.	1.2.4.5. Informe sobre verificación de instrumentos evaluativos 2.2.2.1. Reglamento Académico Re.CD N° 126/2020. Pág. 6 1.1.2.11. Manual de Mecanismos de Procedimientos Aprobado por Res. C. D. N° 117/2016 y CSU 082/2017 Mecanismo N° 33 Pág. 39 1.1.1.5. Informe Resultado de Encuestas a estudiantes
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Totalmente	La revisión documental, permite indicar que la carrera aplica las evaluaciones conforme al calendario académico, en proceso, iniciando con el CPA , exámenes parciales y exámenes finales. Se constata en la documentación y de la entrevista realizada con la Dirección de calidad, que se realizan pruebas diagnósticas, al inicio de cada asignatura, de forma tal a tomar medidas que se requieran. También se ha podido evidenciar, distintas formas de aplicación de evaluaciones en experiencias prácticas, lo que permite verificar aprendizajes en distintos espacios curriculares..	2.2.4.1. Horario de Clases 2.2.4.2. Informe de Prueba Diagnóstica 1.1.2.4. Registro de Contenido Programático. 1.1.2.3. Resoluciones de Calendarios Académicos. 1.1.2.1. Resoluciones de Horario de Exámenes

Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Totalmente	De la revisión documental y las entrevistas con la Dirección Académica y docentes, se constata que la carrera asegura la coherencia entre evaluaciones y contenidos/prácticas desarrollados. La planificación de clases teóricas y prácticas se evalúa con estrategias variadas (exámenes escritos, trabajos prácticos, mapas conceptuales, ejercicios en aula). El monitoreo del desarrollo de contenidos, los registros programáticos y los instrumentos aplicados confirman la correspondencia entre lo enseñado y lo evaluado.	1.2.4.5. Informe sobre verificación de instrumentos evaluativos 1.1.2.4. Registro de Contenido Programático. 2.1.2.2. Planeamientos anuales 2.1.2.1. Monitoreo de Desarrollo de Contenidos del Programa de Estudio, Registro de Contenido Programático, la planificación Docente y los Instrumentos Evaluativos"
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	La revisión de los documentos y las entrevistas mantenidas por el Comité de pares, dan cuenta que los procesos institucionales aplicados para ajustar los instrumentos de evaluación de la carrera son revisados por el Dirección de Calidad, donde se verifica su correspondencia con los contenidos y logros de aprendizaje y se emiten recomendaciones de mejora cuando se requiere. Los planes y registros programáticos de docentes, dan cuenta de la eficacia de los instrumentos para el logro de los aprendizajes esperados.	2.2.4.3. Instrumento de evaluación aplicado 2.1.2.2. Planeamientos anuales Instrumentos 2.1.2.1. Monitoreo de Desarrollo de Contenidos del Programa de Estudio, Registro de Contenido Programático, la planificación Docente y los Instrumentos Evaluativos Entrevistas de pares evaluadores con Directora Académica y docentes."
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Parcialmente	La documentación presentada por la carrera, evidencia de forma más clara, el proceso de diagnóstico inicial, sin embargo los registros presentados no detallan momentos de entrega de calificaciones o devoluciones de procesos, lo que dificulta verificar la regularidad de la retroalimentación. Si bien se mencionan actividades de socialización de resultados, no existen documentos que demuestren claramente que los estudiantes reciben retroalimentación inmediata y continua después de ser evaluados.	1.1.2.4. Registro de Contenido Programático. Entrevistas de pares evaluadores con Directora Académica, docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Las técnicas evaluativas aplicadas en la carrera muestran pertinencia y eficacia al estar alineadas con los objetivos de las asignaturas, reflejan coherencia con los contenidos desarrollados y utilizan instrumentos diseñados para verificar los aprendizajes esperados, tanto teóricos como prácticos. Sin embargo, aunque se cumplen los calendarios y se aplican evaluaciones en distintos espacios curriculares, la retroalimentación oportuna y su utilización para reorientar la planificación docente se evidencia solo de manera parcial, lo que limita el aprovechamiento pleno de las evaluaciones como herramienta de mejora continua.			

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Totalmente	De la revisión documental, el cuadro de informes de los Trabajos finales de grado, vinculado a las líneas de investigación y a los ODS, las entrevistas realizadas a docentes, y la vista in situ, permite triangular la información afirmando que los proyectos de investigación desarrollados en los trabajos finales de grado responden a las líneas de investigación, definidas.	A 2.3.1.1. Líneas de Investigación Resol. CD N° 056/2017 A 2.3.1.2. Cronogramas de Presentación de TFG A2.3.1.3. Plan de Tutorías de Investigación A2.3.1.4. Informe vinculación TFG y Líneas de Investigación Vigentes. A. 1.1.2.5 Reglamento de Trabajo Final de Grado, Res. CSU Nro. 174/2023
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	La revisión de la documentación, el Programa de estudios aprobado por el CONES, así como el cuadro de necesidades, las entrevistas realizadas a docentes e instancias de investigación y calidad, permiten evidenciar que los proyectos cuentan con un esquema documental, en el cual recogen necesidades del medio, sobre temas sociales emergentes, datos que son indispensables para el desarrollo de las investigaciones.	2.3.1.6. Procedimiento para detectar las necesidades del entorno. A 2.3.1.7 Matriz de detección de necesidades del entorno. A2. 3.1.5. Informes de investigación. ANEXO 2.3.1.4. Informe vinculación TFG y Líneas de Investigación Vigentes Plan curricular
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Parcialmente	La documentación analizada y las entrevistas realizadas con docentes y directivos, corroboran que las experiencias de investigación en aula, se realizan con recursos financieros escasos, si bien el uso de las instalaciones, equipos informáticos, docentes, internet, pueden ser ubicados como aspectos materiales, no se cuenta con fondos propios destinados para los proyectos de investigación.	2.3.1.8. Resol. REC/RRHH 222/2023 de profesores investigadores del Rectorado ANEXO 1.2.2.11. Cuadro de convenios A. 2.3.1.5. Informes de proyectos de investigación. Entrevistas con docentes y directivos.
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Parcialmente	La información analizada, y las entrevistas realizadas durante la vista, permite inferir que en materia de incentivos todos los docentes de la UNI pueden acceder a un 20% de descuentos en cursos de postgrado y maestrías, algunas de las cuales están vinculadas a la investigación. Así mismo la UNI cuenta con la revista UNI Humanitas, que permite la publicación de investigaciones. Sin embargo los incentivos directos a la investigación son poco visibles y dependen del presupuesto.	A. 2.3.1.9. Convocatorias de parte del departamento de investigación, publicaciones e invitaciones varias para incentivar la participación. ANEXO 2.3.1.8. Resol. REC/RRHH 222/2023 de profesores investigadores del Rectorado
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	Cumple Parcialmente	Los documentos y las entrevistas dan cuenta, de esfuerzos realizados para vinculaciones con profesionales de Trabajo Social con un invitado extranjero, en temas disciplinares, que les permitió modificar el Reglamento de Práctica-Pre Profesional, que permitirán ser evidenciados en la cohorte desde el 2025 en adelante Si bien se reporta la movilidad docente, la evidencia del impacto en cuanto a proyectos conjuntos con ámbitos académicos internacionales de la carrera son escasos. Una de las experiencias que se reporta ha sido la iniciada por la UNI, a nivel de Frontera, en el 2025.	A. 2.3.1.10. Informe de Movilidad Docente ERASMUS KA107-ICM-University of Valladolid . 1.1.2.21. Informe de Movilidad Estudiantil

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	De la documentación analizada, las entrevistas realizadas se puede concluir que la carrera implementa procesos de investigación en los trabajos finales de grado, vinculados a las líneas de investigación definidas por la Facultad y la carrera, en concordancia con los objetivos del plan de formación. Así mismo desarrollan experiencias investigativas en los espacios áulicos que buscan integrar conocimientos. En cuanto a los recursos para la investigación desde la carrera, se reconoce que los recursos son escasos, sin embargo cuenta con incentivos como los cursos de posgrado, con aranceles preferenciales y el uso de los recursos institucionales para el desarrollo de las experiencias de investigación. En cuanto al impacto generado a partir de la cooperación académica y científica, cuenta con experiencias de movilidad docente, quedando pendiente el desarrollo de proyectos de investigación a nivel internacional a iniciativa de la carrera.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales y las entrevistas realizadas por los evaluadores pares a docentes y estudiantes muestran proyectos de extensión de la carrera y otras articuladas con otras carreras con pertinencia y coherencia al responder a los objetivos académicos y a las necesidades diagnosticadas en el entorno, con integración de distintas disciplinas y evidencia documental de su ejecución. Se constata además la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con planes nacionales.	2.3.2.1. Cuadros de proyectos de extensión con ODS 2.3.2.2. Informes proyectos de Extensión de la carrera de Trabajo Social 2.3.2.3. Proyectos de Extensión Individuales 2.3.1.6. Procedimiento para detectar las necesidades del entorno Entrevistas de pares evaluadores con docentes, estudiantes y referentes de centros de práctica.
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Las fuentes documentales y entrevistas realizadas por los pares evaluadores, evidencia que los proyectos de extensión implementados se realizan con recursos limitados, dependiendo principalmente de gestiones puntuales y aportes docentes como contrapartida institucional, no disponen de recursos presupuestarios asignados de manera estable.	2.3.2.4. Nómina de Docentes Extensionistas 1.2.1.1. Anteproyecto de Presupuesto de Ingreso y Egresos 2020,2021,2022,2023,2024 y 2025 1.2.2.11. Cuadro de convenios 2.3.2.2. Informes proyectos de Extensión de la carrera de Trabajo Social . 2.3.2.3. Proyectos de Extensión Individuales . Entrevistas de pares evaluadores con docentes, estudiantes y referentes de centros de práctica.
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	La documentación remitida en los anexos complementada con las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a docentes y estudiantes, evidencia la activa participación de ambos estamentos en los proyectos de extensión de la carrera, incluyendo además experiencias interdisciplinares e inter-carreras, lo que confirma el cumplimiento total del criterio establecido.	2.3.1.6. Procedimiento para detectar las necesidades del entorno 2.3.2.2. Informes proyectos de Extensión de la carrera de Trabajo Social 2.3.2.3. Proyectos de Extensión Individuales . Entrevistas de pares evaluadores con docentes, estudiantes y referentes de centros de práctica.

	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	La revisión documental, las entrevistas con estudiantes, y docentes, dan cuenta de una experiencia pedagógica de aprendizaje significativo, con los proyectos de extensión implementados a través de la integración de materias, donde se abordan temas sensibles, propiciando debates y generando miradas críticas desde la propia experiencia vivida, con lo cual se apunta a contribuciones concretas en el proceso de aprendizaje.	2.3.2.2. Informes proyectos de Extensión de la carrera de Trabajo Social 2.3.2.3. Proyectos de Extensión Individuales . 1.1.1.4. Resultado de encuesta a docentes 2.1.2.10. Proyectos de Extensión con Integración de Materias 1.1.1.5. Resultado de encuesta a estudiantes Entrevistas de pares evaluadores con docentes, estudiantes y referentes de centros de práctica.
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La evidencia presentada en los informes de la carrera demuestra que los proyectos de extensión se ejecutan conforme a lo planificado, incluyendo experiencias integradas con otras disciplinas, asignaturas y espacios de práctica. Dichos proyectos se desarrollan en el tiempo establecido y se reflejan en la programación de la Facultad, a través de la presentación de un calendario de estudios, la aprobación institucional y la efectiva implementación de las actividades de extensión. En las entrevistas realizadas por los pares evaluadores, tanto docentes como estudiantes ratificaron que las acciones se concretan de acuerdo al cronograma previsto, lo que confirma el cumplimiento total del criterio establecido.	2.3.2.5. Calendario de Extensión 2.3.2.2. Informes proyectos de Extensión de la carrera de Trabajo Social 2.3.2.3. Proyectos de Extensión Individuales . 1.1.1.4. Resultado de encuesta a docentes 2.1.2.10. Proyectos de Extensión con Integración de Materias Entrevistas de pares evaluadores con docentes, estudiantes y referentes de centros de práctica.
Nivel de cumplimiento del Criterio	SATISFACTORIO		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera implementa proyectos de extensión pertinentes a los objetivos académicos y a las necesidades diagnosticadas en el entorno, articulando además con planes nacionales y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la participación de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión son sistemáticas, desarrollando experiencias interdisciplinarias e inter-carreras que contribuyen al proceso de enseñanza-aprendizaje y fortalecen la vinculación con la sociedad. En cuanto a la programación los proyectos se ejecutan conforme al calendario institucional establecido y cuenta con aprobación formal de la Facultad. Sin embargo, se reconoce como limitación la falta de recursos presupuestarios específicos y sostenidos para la implementación de las actividades de extensión.			
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1.Procedimientos para realizar ajustes curriculares, roles y funciones definidas en el Manual del Comité Curricular aprobado por el CSU año 2022			1. Análisis sobre tendencias actuales de la profesión pendientes de ser incorporadas en los programas de estudio.	
2. Procesos iniciados para la actualización de programas y de reglamento de pasantías pre-profesionales en relación a los Criterios de Calidad de la Titulación aprobados por ANEAES en el 2019			2. Propuestas de empleadores pendientes de ser atendidas en la actualización de programas	
3. Sistema organizativo documental para la implementación del Plan de Estudios.			3. Propuestas de egresados pendientes de ser tomadas en cuenta en el ajuste curricular.	
4. Mecanismos de seguimiento para el desarrollo de las clases teóricas y prácticas.			4. Análisis de eficiencia interna con poca capacidad de uso para mejoras concretas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	

5. Infraestructura de las aulas, para clases teóricas y prácticas destinadas a la carrera de Trabajo Social son acordes al número de estudiantes.	5. Escaso involucramiento de estudiantes en actividades de docencia en carácter de auxiliar de la enseñanza, con excepción del CPA
6. Número de estudiantes designados por Centro de Práctica acordes para el proceso formativo y acompañamiento pedagógico.	6. Escasos cupos de movilidad para estudiantes de la carrera.
7. Integración de asignaturas socializados en la Feria Académica de Investigación y Extensión de cada año lectivo	7. Discontinuidad en los procesos de retroalimentación a partir de las evaluaciones aplicadas a estudiantes.
8. Correspondencia entre los contenidos impartidos y los programas de asignaturas vigentes.	8. Recursos escasos para la implementación de proyectos de investigación
9. Estrategias metodológicas inclusivas responden efectivamente a la diversidad estudiantil.	9. Estrategias para incentivos y financiación de proyectos de investigación generados desde la carrera insuficientes.
11. Aplicación de encuestas de satisfacción a estudiantes realizadas .	10. Escasa presencia de la carrera en proyectos de investigación a nivel internacional con unidades académicas
12. Orientaciones a estudiantes formalizadas y aplicadas sistemáticamente por la Facultad y carrera	11. Ausencia de presupuesto en plan financiero para proyectos de extensión.
13. Necesidades estudiantiles son recogidas desde las actividades de orientación y diagnóstico pedagógico.	
14. Las actividades de orientación, implementadas aportan al procesos de aprendizaje.	
15. Estudiantes de Trabajo Social beneficiados con programas de apoyo económico (becas y descuentos) en forma sistemática.	
16. Programas y servicios de salud y seguridad de la UNI y la Facultad, con acceso para todos los estudiantes incluyendo a estudiantes de Trabajo Social	
17. Información sobre los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes accesibles y comunicados por diversos medios.	
18. Aplicación sistemática actividades extracurriculares, y estudiantes de trabajo social beneficiados con becas de apoyo para las actividades deportivas, y culturales.	
19. Técnicas evaluativas están alineadas con los objetivos de las asignaturas y permiten verificar su cumplimiento.	
20. Aplicación de la evaluación diagnóstica permite realizar ajustes a los planes docentes.	
21. Coherencia de las evaluaciones con los contenidos y prácticas desarrollados en las asignaturas.	
22. Instrumentos de evaluación evidencian correspondencia con los aprendizajes esperados.	
23. Temas de investigación desarrollados en los trabajos finales de grado vinculados con las líneas de investigación de la Facultad y carrera .	
24. Proyectos de investigación implementados en aula, recogen las necesidades del medio externo.	
25. Proyectos de extensión pertinentes y coherentes con los objetivos de la carrera y las necesidades diagnosticadas en el entorno.	
26. Participación sostenida de docentes y estudiantes en las experiencias de proyectos de extensión.	

Recomendaciones de Mejora

R1. Incorporar tendencias actuales de la profesión en programas y en espacios o talleres disciplinares, sostenidos.

R2 Incluir recomendaciones de empleadores en el ajuste curricular.

R3 Establecer un mecanismo de consulta sistemática a egresados, con incorporación trazable de propuestas al ajuste curricular.

R4 Implementar sistema de seguimiento de eficiencia interna (retención, aprobación, titulación) con revisión periódica y acciones correctivas.

R5 Aplicar las auxiliaridades de cátedras/tutorías estudiantiles más allá del CPA, con convocatorias anuales, en el marco de la tutoría docente.

R6 Asegurar cupos anuales para la movilidad estudiantil de Trabajo Social.

R7 Establecer estrategias que permitan realizar retroalimentación como resultado de las evaluaciones de aprendizaje aplicadas a estudiantes .

R8. Establecer un porcentaje específico en el presupuesto para la investigación de la carrera.

R9 Aplicar mecanismos efectivos para incentivos en la investigación sobre temas disciplinares.

R10 Elaborar estrategias que permitan la carrera una presencia internacional para el desarrollo de los proyectos de investigación

R11. Contar con presupuesto anual para los proyectos de extensión.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	De la revisión documental remitida y la complementaria así como las entrevistas realizadas por el Comité de pares, se verifica que existen documentos institucionales, de la UNI, aplicable a todas las facultades y carreras, para los procedimientos en concordancia con las leyes nacionales, que orientan la ejecución de los procedimientos, para la evaluación de cargos directivos como parte de los procesos institucionalizados en pos a la transparencia en la gestión.	3.1.1.1. Decreto N° 3857/2015, Reglamento General de selección para el ingreso y promoción en la función pública. 3.1.1.2. Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, aprobado por Resolución SFP N° 0180/2016. 3.1.1.3. Rel REC N° 138/2025 Conformación de Comisión de Selección para llamados a concurso-UNI 3.1.1.4. Reglamento de Evaluación de Desempeño Resol. SFP N° 0116/2015 3.1.1.5. Resol. REC RR HH N° 079/2019 Formularios de Informes y Evaluación de Desempeño de Funcionarios de la UNI 3.1.1.6. Res CSU N° 099/2019 Procedimiento de Evaluación del Desempeño directivos de cargos electivos.
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Se verifica con la documentación analizada y la información complementaria que durante el periodo de evaluación de carrera, en la Facultad se han aplicado evaluaciones sistemáticas a cargos homologados como directivos, como Coordinaciones, o jefaturas.	3.1.1.7. Acta de reunión de los Análisis y Socialización de resultados evaluación de desempeño 3.1.1.8. Evaluaciones de Desempeño de Directivos Información complementaria . A, 57 Cronograma de aplicación de evaluaciones
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	A partir de la triangulación entre la documentación presentada, la información complementaria y las entrevistas realizadas, se puede afirmar que, como resultado de las evaluaciones, la Dirección de Talento Humano emite recomendaciones de carácter general. En lo que respecta a las evaluaciones dirigidas a los directivos, estas suelen derivar en acciones como el rediseño de los perfiles de puesto y la propuesta de capacitaciones de alcance general. Si bien estas medidas contribuyen a los procesos de gestión institucional, presentan limitaciones en cuanto a su capacidad para generar un direccionamiento específico para cada una de las áreas evaluadas. Asimismo, se evidencia una debilidad en la provisión de herramientas concretas que permitan a los evaluados orientar de manera efectiva la mejora de su desempeño.	3.1.1.9. Plan de Capacitaciones de la Facultad de Humanidades 3.1.1.7. Acta de reunión de los Análisis y Socialización de resultados evaluación de desempeño A. 3.1..1.8 Evaluaciones de desempeño de directivos. Información complementaria. 1.2.1.9. Entrevista con Decano A 48 Reportes consolidados. 51 Informe sobre resultados de la evaluación de desempeño.

	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Parcialmente	De la revisión documental y las entrevistas realizadas, se concluye que las evaluaciones son aplicadas en algunas áreas, incluyendo direcciones, coordinaciones y jefaturas. Según lo confirmado en entrevistas con las autoridades, los resultados de dichas evaluaciones inciden principalmente en la re-confirmación de los cargos. Sin embargo, no se ha podido evidenciar de manera objetiva que estos procesos evaluativos hayan derivado en promociones hacia cargos directivos de mayor jerarquía o en mejoras salariales. En las entrevistas por pares evaluadores, tales decisiones se encuentran limitadas por la disponibilidad presupuestaria. Asimismo, no se identificaron mecanismos que permitan a los directivos acceder a becas de gestión u otros incentivos en función de los resultados de su evaluación	3.1.1.7. Acta de reunión de los Análisis y Socialización de resultados evaluación de desempeño 1.2.1.9. Entrevista con Decano A 31.1.8. Evaluaciones de desempeño de directivos. Información complementaria A. 48 Reportes consolidados. A 51. Informe sobre evaluaciones de desempeño a funcionarios y directivos. 53. Plan de carrera de funcionarios públicos. Entrevista con directivos y gremios.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La facultad, y carrera implementa procesos de selección formalizados y vinculados al perfil requerido para la gestión directiva. Los procesos evaluativos a directivos, jefaturas y coordinaciones se aplican como parte de un proceso ya instalado en la institución contando con procedimientos y mecanismos estandarizados y formalizados que son aplicados de forma sostenida en atención a las funciones. De los procesos de evaluación visualizados se puede inferir que los mismos son entregados a las personas evaluadas y se plantean acciones generales para la mejora, como planes de capacitación y rediseño en los puestos de trabajo. En este sentido esta generalización no siempre permite ajustarse a las necesidades particulares que la gestión en el cargo requiere. En cuanto a la promoción se ha visualizado que los resultados inciden en la re-confirmación de algunos cargos directivos de gestión académica y directiva, jefaturas, sin embargo no se ha visualizado de forma objetiva, otro tipo de promociones, como incremento salarial, ascenso en el cargo, usufructos de becas, entre otros.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La documentación analizada, permite verificar que la Facultad y la carrera cuenta con normativas claras en cuanto roles y horarios específicos para los cargos directivos y registra su cumplimiento mediante reloj digital, lo que asegura precisión y formalidad. Las encuestas a docentes y estudiantes reportan satisfacción con la disponibilidad y atención de los directivos, coherente con los registros de asistencia. Se concluye por tanto que la dedicación horaria satisface las necesidades de la carrera.	3.1.2.1 Registro de asistencia -Reloj 1.1.1.5 Resultado de encuesta Docentes 1.1.1.6 Resultado de encuesta a Estudiantes A. Anexo de información Complementaria: 51. Informe sobre Resultados de Evaluación de Desempeño (2020 a 2024)
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Parcialmente	La documentación remitida por la carrera, indica marcos normativos, procedimientos y canales formales para la comunicación tales como correo institucional y reuniones periódicas periódicas. Desde la coordinación de la carrera, se cuenta con poca información con excepción del año 2024 y algunos documentos de años anteriores, memos, actas e informes que muestran reuniones de trabajo y seguimiento entre las demás direcciones. Tampoco se ha podido encontrar evidencias consistentes que permitan dar cuenta de una comunicación sostenida de la coordinación de la carrera, con estudiantes, egresados y agentes externos, de forma directa, para el cumplimiento de los objetivos pedagógicos.	3.1.2.2. Reuniones con Directivos, personal académico y administrativo. 1.1.1.9. Reglamento de Comunicación Interna y Externa Resol. C.D. N° 155/2016 1.2.5.1. Resolución CSU 056/2020 Adoptar el Uso unificados de correos electrónicos de carácter institucional.

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	La revisión y análisis de la documentación proporcionada por la carrera, permiten indicar que los directivos cuentan con un desempeño acorde a lo esperado, cumpliendo con las normativas de la institución y la carrera. Estos elementos se evidencian en los registros de evaluación, la devolución y socialización de resultados.	1.1.1.1. Estatuto UNI con Resolución A.U N° 06/2015 art. 32 al 47 3.1.1.7. Acta de reunión de los Análisis y Socialización de resultados evaluación de desempeño 3.1.1.9. Plan de Capacitaciones de la Facultad de Humanidades 1.1.1.3. Organigrama y Manual de Funciones de la Facultad Resolución C.D. N° 043/2022
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Parcialmente	Del análisis documental, y las entrevistas realizadas durante la visita se ha podido constatar que la carrera forma parte de una estrucutra centralizada, que tiene como órgano superior a la Dirección Académica. Para los procesos de seguimiento al plan de estudio cuenta con normativas que son aprobadas en las instancias intermedias y en el Consejo Directivo de la Facultad respectivamente. En el marco del proceso de autoevaluación, se conforma una Comisión Curricular, sin embargo no se ha podido evidenciar los criterios utilizados desde estas instancias para realizar las modificaciones recientes en los programas de estudios.	2.1.1.3. Manual de Comité Curricular Resol. N° 021/2022. 2.1.1.4. Informe Técnico de reuniones del Comité Curricular de la Licenciatura en Trabajo Social- Información complementaria. documento curricular, Programas aprobados. Resolución CPA
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Parcialmente	La revisión de la documentación institucional, así como el informe de autoevaluación referido a las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes, evidencian que las percepciones sobre la gestión directiva aún presentan niveles de satisfacción que podrían ser mejorados, lo que indica la necesidad de fortalecer aspectos específicos de la gestión académica y administrativa.	1.1.1.4. Resultado de encuesta Docentes 1.1.1.5. Resultado de encuesta a Estudiantes A. Anexo de información Complementaria: 51. Informe sobre Resultados de Evaluación de Desempeño (2020 a 2024)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Los cargos directivos cumplen con una carga horaria formalizada mediante reglamento, el cual establece horarios diferenciados según las funciones asignadas. La distribución de dicha carga horaria responde a las necesidades educativas de la carrera y cuenta con un mecanismo de control de asistencia a través de reloj digital, bajo la supervisión del área de Talento Humano. Sin embargo, los mecanismos de comunicación interna desde la Coordinación de Carrera hacia las demás direcciones, así como con docentes, estudiantes, egresados y actores externos, resultan limitados, lo que restringe la articulación necesaria para el desarrollo efectivo del proyecto educativo. En relación con la toma de decisiones sobre el plan curricular, se ha evidenciado escasa generación de reportes por parte de la Coordinación de Carrera y del Comité Curricular, lo que dificulta identificar fundamentos claros para las modificaciones realizadas en los programas de estudio. Asimismo, los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a docentes y estudiantes reflejan aún niveles de insatisfacción en cuanto al desempeño de los directivos en el ejercicio de sus roles y funciones. .			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	La documentación remitida por la carrera y la complementaria, así como las entrevistas mantenidas con autoridades de la Facultad y la carrera, permiten indicar que se realizan procesos de concursos de selección y evaluación docente ajustados a procedimientos formales claros.	3.2.1.1 Reglamento Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Humanidades - Aprobado por Resolución C. D. N° 033/2017. Homologado por Resol. N° CSU 054/2017 3.2.1.2. Resoluciones de llamados a concurso. 3.2.1.3 Reglamento de Evaluación de desempeño docente Res. CD 064/2020 3.2.1.4. Resolución CD N 061 2025 que aprueba la actualización de criterios e indicadores de Evaluación de Desempeño Docente. Anexo de información complementaria: Resolución de Concurso y Comités de Evaluación
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La revisión documental y complementaria permiten verificar que la Facultad cuenta con normativas que hacen referencia a la carrera docente, estableciendo procedimientos y requisitos en el reglamento de escalafón docente, aprobado por el Consejo Directivo en consonancia con el Estatuto de la Universidad. La aplicación de este procedimiento es sistemático, cuya difusión llega por distintos medios, preferentemente por la página web.	3.2.1.5. Políticas de Gestión del Talento Humano versión V: Plantel Docente Resil. CSU N° 012/2025. 3.2.1.6. Reglamento de Escalafonamiento Docente 3.2.1.7. Resoluciones de escalafonamiento docente 3.2.1.8. Planilla de Pago de Escalafón Docente. ANEXO 1.1.1.1. Estatuto UNI con Resolución AU N° 06/2015 Anexo de información complementaria: 44. Acta de Comisión escalafón y convocatorias públicas. Anexo de información complementaria: 45. Resoluciones de llamados a concursos docentes y Resoluciones de Nombramiento de Docentes.

Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	Cumple Parcialmente	Del análisis y verificación de los documentos anexados del informe de autoevaluación, y aquellos solicitados por el Comité de Pares previa a la visita, se puede evidenciar que existe poca vinculación entre el resultado de las evaluaciones a docentes de la carrera de trabajo social, y las capacitaciones realizadas. Se menciona en una documentación del 2024 un listado de temas, de los cuales algunos fueron implementados, de forma general, pero no se cuenta con información de los años anteriores. Los temas desarrollados por la Facultad, abordan distintas situaciones de práctica docente, y están dirigidos al plantel docente y de gestión académica en general.	3.2.1.9. Memos de la Dirección de Aseguramiento de sugerencias para la capacitación docente como resultados de Evaluación de Desempeño Docente. 3.2.1.10 capacitación Docente 3.2.1.11. Página Web Publicación capacitación docente 3.2.1.12. Instrumentos utilizados en el proceso de evaluación de desempeño docente 3.2.1.5. Políticas de Gestión del Talento Humano versión V: Plantel Docente Resil. CSU N° 012/2025. 3.2.1.4. Resolución CD N 061 2025 que aprueba la actualización de criterios e indicadores de Evaluación de Desempeño Docente. Anexo de información complementaria: 22. Instrumento de Encuestas (antes de la visita) Anexo de información complementaria: 23. Evaluación de Desempeño Docente (antes de la visita) Anexo de información complementaria: 24. Informe de uso de resultados de evaluación docente (antes de la visita) Anexo de información complementaria: 25. Informe sobre socialización de Resultados de Evaluación de Desempeño Docente. Anexo de información complementaria: 59. Plan de capacitación de la Facultad Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se analizaron los documentos anexados del informe de autoevaluación, y aquellos solicitados por el Comité de Pares previa a la visita como los instrumentos de encuestas, las evaluaciones de Desempeño Docente, informe de uso de resultados de la evaluación docente, e informe sobre socialización de Resultados de Evaluación, que dan cuenta de la opinión de los estudiantes, situación que se contrasta y expone por los docentes y estudiantes en el momento de la entrevista, así mismo durante el recorrido por las dependencias de la carrera fue posible observar el registro y resguardo de la evaluación y socialización de los mismos de manera digital.	3.2.1.9. Instrumentos utilizados en el proceso de Evaluación de Desempeño Docente. 3.2.1.4. Resolución CD N 061 2025 que aprueba la actualización de criterios e indicadores de Evaluación de Desempeño Docente. Anexo de información complementaria: 22. Instrumento de Encuestas (antes de la visita) Anexo de información complementaria: 23. Evaluación de Desempeño Docente (antes de la visita) Anexo de información complementaria: 24. Informe de uso de resultados de evaluación docente (antes de la visita) Anexo de información complementaria: 25. Informe sobre socialización de Resultados de Evaluación de Desempeño Docente.

	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	De la documentación analizada, se evidencia que la UNI y la Facultad, disponen de convenios y programas de movilidad. Durante el periodo evaluado se ha implementado dos experiencias de movilidad docente, una experiencia de salida al exterior y una de ingreso de un docente del exterior, específicamente para la carrera de Trabajo Social. No se tiene evidencias de un plan implementado de forma sistemática durante el periodo evaluado dirigido a asegurar una mayor cantidad de docentes con experiencias de movilidad.	3.2.1.13. Convenios de Programas de movilidad docente, nacional e internacional AUGM – ZICOSUR - ERASMUS. 2.3.1.10. Informe de Movilidad Docente ERASMUS KA107-ICM-University of Valladolid. Anexo de información complementaria: 25. Movilidad Docente Internacional de la Carrera de Lic. de Trabajo Social (durante la visita)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera realiza procesos de seleccion y evaluacion de forma sistemática , dispone además de procedimientos formales de selección y evaluación del personal docente que son difundidos, conocidos por toda la comunidad académica. Se cuenta con un plan de escalafón docente, formalizado y aplicado sistemáticamente. Los resultados de la evaluación a docentes aplicados, requieren ser utilizados de forma sistemática para desarrollar procesos de capacitación que inciden en el mejoramiento de sus prácticas docentes. Los docentes son evaluados sistemáticamente por estudiantes con instrumentos estandarizados y formalizados. La carrera ha desarrollado 2 experiencias de intercambio docente,durante el periodo evaluado, una de recepción, y otra de envío a un docente.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	La revisión documental, las entrevistas realizadas con el estamento estudiantil y de egresados, permiten concluir que el plantel docente de la carrera cuenta con idoneidad, experiencia docente, pedagógica y profesional disciplinar, así como en áreas de investigación y extensión que son aplicadas en clase. Se considera al mismo tiempo relevante como pares evaluadores, recuperar las voces de las y los entrevistados mencionados al inicio, quienes indicaron que sus docentes trabajadoras sociales tienen además un plus haciendo referencia a la capacidad humana de transmitir la esencia de la disciplina y que esto se plasma en su acción pedagógica.	1.2.1.2. Curriculum docente 1.1.1.15. Cuadro de Caracterización Docente. 3.2.1.1 Reglamento Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Humanidades - Aprobado por Resolución C. D. N° 033/2017. Homologado por Resol. N° CSU 054/2017 3.2.1.6. Reglamento de Escalafonamiento Docente Información complementaria. A44. Acta de Comisión de escalafón docente y convocatorias en la web- Entrevista a estudiantes y egresados.

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	La documentación remitida, curriculum adjuntados en formato de CVPY, la revisión de planes de clases, permiten afirmar que el plantel docente cuenta con la formación pedagógica para la enseñanza en la educación superior.	3.2.2.1. Lista de programas de perfeccionamiento de postgrado en educación: capacitación pedagógica, maestría y doctorado en educación A. 3.2.2.2. Lista de Docentes de la carrera que han cursado algún programa de perfeccionamiento en la FHCSyCG. 3.2.2.3. Actas de reuniones por carrera con docentes sobre evaluación de desempeño docente de Trabajo Social A. 1.2.1.5. Curriculum docente. 2.1.2.2. Planeamientos anuales. A. 1.1.2.4. Registro de Contenido Programático. 1.1.1.15. Cuadro de Caracterización Docente. 3.2.1.1. Reglamento Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Humanidades - Aprobado por Resolución C. D. N° 033/2017. Homologado por Resol. N° CSU 054/2017 1.2.4.2. Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente 1.2.4.3. Informe de Evaluación de Desempeño Docente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	La revisión documental, y las entrevistas a directivos y docentes evidencian que parte del plantel docente de la carrera y de la Facultad, realizan publicaciones resultantes de proyectos de investigación, no así de artículos en revistas indexadas.	3.2.2.4. Registro de proyectos de investigación que ingresaron al departamento A. 3.2.2.6. Publicaciones de docentes A.3.2.2.5. Informe de resultados de proyectos de investigación. 3.2.2.7. Informe de Revista Humanitas 3.2.2.8. Resolución C.D N° 174/2024 actualización del editorial, sus funciones, comité científico y criterio de la Revista Humanitas 3.2.2.9. Resol. 029/2024 Actualiza el Grupo Editorial de Investigación Cualitativa GECIC
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente	Los documentos remitidos por la carrera dan cuenta de la formación de posgrado, maestrías y doctorado que cuenta el plantel docente.	3.2.2.10. Informe sobre Programas de Formación Continua para los egresados de la Licenciatura en Trabajo Social. 1.2.1.2. Curriculum docente A. 1.1.1.15. Cuadro de Caracterización Docente. A. 3.2.2.2. Lista de Docentes de la carrera que han cursado algún programa de perfeccionamiento en la FHCSyCG.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El plantel docente de la carrera presenta a profesionales con competencias claras para el ejercicio de su rol, lo cual se refleja en el planeamiento de las clases, en los proyectos y programas de investigación y extensión que desarrollan desde las asignaturas a su cargo. La totalidad del plantel cuenta con formación pedagógica para la enseñanza en la educación superior, se cuenta con algunas investigaciones generadas desde los procesos áulicos, no así investigaciones que aborden problemáticas sociales actuales. En cuanto a las publicaciones aún son escasas, sobre todo en revistas indexadas por fuera de la institución.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Parcialmente	De la triangulación entre la documentación presentada, complementaria, y las entrevistas, se constata que se desarrollan capacitaciones genéricas para el perfeccionamiento docente, de todas las carreras. Si bien dichas acciones son pertinentes y se desarrollan temas psicosociales, la carrera no cuenta con un Plan de capacitación disciplinar, y un cronograma de implementación, que contribuya en la práctica docente.	3.2.1.10. capacitación Docente 3.2.1.11. Página Web Publicación capacitación docente 3.2.2.1. Lista de programas de perfeccionamiento de postgrado en educación: capacitación pedagógica, maestría y doctorado en educación A. Anexo de información Complementaria: 59. Plan de capacitación de la Facultad 2025,
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Cumple Totalmente	En la revisión documental y entrevistas de pares evaluadores se constata la existencia de un marco institucional (Programa de Incentivo a la Gestión Docente de la UNI y reglamentaciones vigentes) que habilita beneficios para todo el plantel docente, incluido el de la carrera.	3.2.3.1. Programa de Incentivo a la Gestión Docente de la Universidad 3.2.1.5. Políticas de Gestión del Talento Humano versión V: Plantel Docente Resil. CSU Nº 012/2025. 1.2.1.1. Anteproyecto de Presupuesto de Ingreso y Egresos 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 A. Anexo de información Complementaria: 69. Docentes Beneficiados con Descuentos.

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	Cumple Parcialmente	De la triangulación entre documentación y entrevistas se constata la existencia de memos de la Dirección de Aseguramiento con sugerencias generales para la capacitación general a docentes de las carreras y en particular a docentes de trabajo social año 2024 y 2025 respectivamente, no así de años anteriores al periodo evaluado, algunas de ellas son resultados de temas sugeridos en los procesos de evaluación.	3.2.3.2. Taller de capacitación del Proceso de Enseña de Aprendizaje 1.1.2.11. Manual de Mecanismos de Procedimientos Aprobado por Res. C. D. N° 117/2016 y CSU N° 082/2017 Mecanismo de capacitación a la diversidad Pág. 46, 3.2.1.5. Políticas de Gestión del Talento Humano versión V: Plantel Docente Resil. CSU N° 012/2025. 3.2.1.10. capacitación Docente 3.2.1.9. Memos de la Dirección de Aseguramiento de sugerencias para la capacitación docente como resultados de Evaluación de Desempeño Docente. 3.2.1.11. Página Web Publicación capacitación docente 3.2.2.1. Lista de programas de perfeccionamiento de postgrado en educación: capacitación pedagógica, maestría y doctorado en educación A. Anexo de información Complementaria: 59. Plan de capacitación de la Facultad 2025,
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Parcialmente	De la revisión documental y las entrevistas, se constata una percepción positiva de los docentes sobre la formación continua; sin embargo, la encuesta carece de datos esenciales, periodo evaluado, sistematicidad que debería permitir la triangulación con registros de participación, actas o evaluaciones de impacto, por lo que la satisfacción se evidencia, pero sin trazabilidad suficiente para acreditar de manera robusta en el periodo evaluado.	1.1.1.4. Resultado de Encuestas a Docentes. Entrevistas realizadas por el Comité de pares.
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Totalmente	Del análisis de los documentos proveídos y entrevistas se infiere que hay un marco normativo vigente que incorpora la formación continua como criterio de promoción (Reglamento de Escalafón, Res. C.D. N° 094/2015) y que existen docentes escalafonados con rubros asignados. En la información complementaria y entrevistas, se corrobora que los procesos de escalafón han considerado la formación, según indicadores. En cuanto a remuneraciones, durante las entrevistas de pares con gremios se ha podido evidenciar a la vez, algunas mejoras salariales en la categoría docente, que permiten dar cuenta de este indicador.	3.2.3.3. Nómina de Docente escalafonados de la carrera. 3.2.3.4. Informe de ajuste y mejora salarial docente 2.3.1.8. Resol. REC/RRHH 222/2023 de profesores investigadores del Rectorado 3.2.1.6. Resolución C.D. N° 094/2015. Reglamento de escalafón 3.2.1.7. Resoluciones de escalafonamiento docente-Información complementaria. A. 44 Acta Comisión escalafón y convocatorias. 45 Resoluciones llamados a docentes. 46 Resoluciones nombramiento docente.
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Totalmente	Las fuentes documentales analizadas: informes, planeamientos y el instrumento de evaluación describen de forma eficiente y clara los procesos requeridos para un desarrollo óptimo de las asignaturas, incluyendo las propuestas evaluativas, las capacitaciones sobre planeamiento uso de herramientas digitales, y para la inclusión forman parte de estas incorporaciones. Las entrevistas con estudiantes también reportan una valoración positiva en las estrategias aplicadas en cuanto a las herramientas virtuales.	2.1.1.4. Informe Técnico de reuniones del Comité Curricular de la Licenciatura en Trabajo Social 2.1.2.2. Planeamientos anuales 2.2.4.3. Instrumento de evaluación aplicado. Información complementaria. A 54 Informe de capacitación (algunos temas son exclusivos para funcionarios, y otros específicos para docentes). Entrevistas a estudiantes.

	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
Nivel de cumplimiento del Criterio	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La facultad implementa planes de capacitación generales, tanto para funcionarios como para docentes de todas las carreras incluyendo a Trabajo Social, y se constata pertinencia temática de algunos temas psicosociales, para el área específica de la carrera. No se ha podido evidenciar un plan específico de capacitación disciplinar, para el plantel docente de trabajo social aplicado sostenidamente e impulsado por la coordinación de la carrera con calendario, metas y responsables que asegure sistematicidad, seguimiento y retroalimentación. En cuanto a los resultados de las encuestas de satisfacción docente, estas cuenta con limitaciones temporales y concretas que limitan el análisis durante el periodo evaluado. Los procesos de escalafón docente se implementan y el perfeccionamiento docente es evaluado en atención a los indicadores formalizados en su reglamento. Los planes de clase, incorporan elementos resultantes de las capacitaciones, sobre todo aquellas que tienen que ver con la inclusión y uso de tecnologías, que es valorada por el estamento estudiantil como positiva.			
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	De la revisión documental, y las entrevistas realizadas por el Comité de pares, se constata que las normativas para los procedimientos para la selección, evaluación del personal administrativo y de apoyo están formalizados, son conocidos y son difundidos en diversos medios para su consulta sistemática.	3.1.1.4. Reglamento de Evaluación de Desempeño Resol. SFP N° 0116/2015 3.1.1.5. Resol. REC RR HH N° 079/2019 Formularios de Informes y Evaluación de Desempeño de Funcionarios de la UNI 1.1.2.7. Página Web de la Facultad de Humanidades-Normativas. 2.2.3.3. Página Web de la Universidad Nacional de Itapúa 3.1.1.1. Decreto N° 3857/2015, por el cual se aprueba el Reglamento General de selección para el ingreso y promoción en la función pública. 3.2.1.5. Políticas de Gestión del Talento Humano versión V: Funcionarios y personal contratado Resil. CSU N° 012/2025. 3.1.1.2. Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, aprobado por Resolución SFP N° 0180/2016. Entrevista raelizada por evaluadores pares.

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	<i>De la revisión documental, inicial, las complementarias y las entrevistas de pares se constata la aplicación sistemática de los procedimientos formalizados para la selección del personal administrativo y de apoyo, en el periodo evaluado, conforme a las normativas vigentes, como actas y resoluciones de comités de selección por cada llamado, convocatorias y bases publicadas, nóminas y matrices de valoración, listas de elegibles/adjudicaciones, notificaciones y recursos, y cierres de proceso.</i>	3.1.1.1. Decreto N° 3857/2015 por el cual se aprueba el Reglamento General de selección para el ingreso y promoción en la función pública. 3.1.1.2. Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, aprobado por Resolución SFP N° 0180/2016. 3.1.1.3. Rel REC N° 138/2025 Conformación de Comisión de Selección para llamados a concurso-UNI 3.1.1.4. Reglamento de Evaluación de Desempeño Resol. SFP N° 0116/2015 3.1.1.5. Resol. REC RR HH N° 079/2019 Formularios de Informes y Evaluación de Desempeño de Funcionarios de la UNI Entrevistas de pares evaluadores. Información complementaria. A. 53-71. Informe sobre plan carrera del personal administrativo y 53. Comisión de evaluación de desempeño.
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<i>El análisis documental permite verificar la existencia del Plan de Carrera de funcionarios de la UNI, que sirve de base para las acciones desarrolladas por las unidades académicas dependientes. Se han actualizado los indicadores de evaluación y cuenta con actas y resoluciones de concursos internos, matrices y nóminas de valoración/resultados, informes de seguimiento y sugerencias genéricas para la mejora continua del período evaluado, y se aplican de acuerdo a necesidades y recursos establecidos en el presupuesto.</i>	3.3.1.1. Plan de Carrera de Funcionario RES REC 192/2019 3.1.1.9. Plan de Capacitaciones de la Facultad de Humanidades 3.2.1.2. Resoluciones de llamados a concurso. 1.2.1.1. Anteproyecto de Presupuesto de Ingreso y Egresos 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 Entrevistas de pares evaluadores. Información complementaria. A 53. Plan de carrera Funcionarios UNI. 57. Cronograma de aplicación de evaluación.
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente	<i>El comité de pares pudo analizar que de manera explícita en el Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, aprobado por Resolución SFP N° 0180/2016, el cual rige los concursos de oposición y méritos., en su Anexo II, "Matrices Referenciales", incluye los "Eventos de capacitación" como un factor de evaluación con puntaje asignado tanto en los concursos de oposición como en los de méritos", aspecto mencionado durante la entrevista con el personal administrativo y de apoyo, por lo que se considera su cumplimiento total.</i>	3.3.1.1. Plan de Carrera de Funcionario RES REC 192/2019 3.1.1.2. Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, aprobado por Resolución SFP N° 0180/2016 D. Entrevista de Pares Evaluadores.

	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	Las evidencias analizadas, y las entrevistas realizadas por el Comité de pares, permiten indicar que los resultados de las evaluaciones a funcionarios administrativos, inciden en recomendaciones como re-contratación o acceso a nuevos cargos en casos de vacancia. Por tanto cuenta con un valor cuantitativo y son un elemento de interés y de consulta para la promoción respectiva del personal administrativo y de apoyo.	3.1.1.10. La Resolución REC N° 192/2019, que aprueba el "Plan de Carrera del Funcionario de la Universidad Nacional de Itapúa", 3.1.1.2. Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, aprobado por Resolución SFP N° 0180/2016. 3.1.1.6. Acta de reunión de los Análisis y Socialización de resultados evaluación de desempeño 3.1.1.7. Acta de reunión de los Análisis y Socialización de resultados evaluación de desempeño 1.2.4.3. Informe de Evaluación de desempeño Docente D. Entrevista de Pares Evaluadores.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos del personal administrativo y apoyo, para la selección, evaluación y promoción de los mismos es conocido y se encuentra disponible en la página web institucional. La Facultad ha realizado procesos evaluativos sistemáticos para el sector administrativo y de apoyo ajustándose a las normativas establecidas institucionalmente. Cuenta con un plan de carrera para funcionarios administrativos y de apoyo en consonancia con las normativas nacionales. En cuanto a los procesos evaluativos, éstos se realizan de forma sistemática y sus resultados inciden en la permanencia o recontrataciones en el cargo y/o propuestas para asumir otros cargos vacantes. Se destaca la importancia de la formación continua como un factor de evaluación con puntaje asignado tanto en los concursos de oposición como en los de méritos, como así las evaluaciones sistematizadas como elemento de interés y de consulta para la promoción respectiva del personal administrativo y de apoyo.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	De la revisión de la documentación que recoge, el cuadro de caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo, de la Facultad, y de las entrevistas mantenidas con distintos sectores de funcionarios, se puede inferir que la formación específica de cada uno de los recursos y su ubicación es adecuada a las funciones esperadas según Manual de funciones.	1.1.1.12. Cuadro de caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo. Entrevistas, con personal de gestión administrativa, y jefaturas.

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	De la revisión y análisis de la documentación presentada por la carrera, y la información complementaria, se puede inferir que en el periodo de evaluado se cuenta con planes de capacitación que integran tanto a funcionarios como docentes en temas de gestión, ética, mecid, entre otros.	A. 3.3.2.1. Informes de Capacitaciones realizadas en la FHCSyCG A. 3.3.1.1. Plan de Carrera de Funcionario RES REC 192/2019 A. 3.1.1.9. Plan de Capacitaciones de la Facultad de Humanidades Información complementaria y A. 59 Mismo documento . A 54 Informe de capacitaciones.
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La triangulación realizada con la documentación, entrevistas, a distintas dependencias, y a estudiantes permitieron evidenciar que el horario del personal administrativo se ajusta a las necesidades de la carrera.	. 3.3.2.2. Resoluciones de Horario Laboral de los Servidores Públicos de la Facultad de Humanidades 3.1.2.1. Registro de asistencia -Reloj 1.1.1.5. Resultado de Encuesta a Docentes 1.1.1.6. Resultado de Encuesta a Estudiantes 1.1.1.3. Organigrama y Manual de Funciones de la Facultad Resolución C.D. N° 043/2022 Entrevistas a funcionarios, y estudiantes.
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	De la documentación analizada, la información complementaria, las entrevistas a distintos actores de la comunidad académica y la visita in situ que permitieron corroborar que existe una respuesta favorable sobre el desempeño de los recursos humanos administrativos, por parte la comunidad académica.	A. 3.3.2.2. Resoluciones de Horario Laboral de los Servidores Públicos de la Facultad de Humanidades 3.1.2.1. Registro de asistencia -Reloj - 1.1.1.3. Organigrama y Manual de Funciones de la Facultad Resolución C.D. N° 043/2022. 1.1.1.5. Resultado de Encuesta a Docentes (2022) 1.1.1.6. Resultado de Encuesta a Estudiantes (2024) Entrevistas y visita in situ.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El personal administrativo está formado para el rol que desempeña según las normativas que rigen la Facultad y la carrera. La Facultad ha llevado adelante un plan de formación en el año 2024, para el sector administrativo, con énfasis en el MECIP, y en los años anteriores desarrollaron acciones de capacitación genéricas, que son recogidas en los informes de capacitación y abarcan tanto al estamento docente como a funcionarios, con más énfasis en la gestión administrativa. En cuanto al horario de atención y la satisfacción de necesidades de estudiantes, se ha verificado que se ajusta a los requerimientos estudiantiles. La Facultad ha aplicado encuestas de satisfacción en el año 2022 con docentes y 2024 con estudiantes, cuya matriz ha sido visualizada durante la visita in situ, con lo cual se logra recoger la percepción de la comunidad académica.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Procesos de selección a directivos formalizados se aplican atendiendo el perfil requerido	1. Planes genéricos planteados como resultado de las evaluaciones individuales a directivos y jefaturas.
2. Sistemática en la aplicación de evaluaciones a directivos, coordinaciones y jefaturas.	2. Escasa promoción como resultado de las evaluaciones a directivos, coordinaciones y jefaturas.
3. Horarios establecidos según funciones y roles directivos y de coordinación responden a las necesidades de la carrera.	3. Comunicación externa e interna, de la coordinación de la carrera limitada para dar respuestas efectivas a docentes, estudiantes, y egresados.
4. Directivos cumplen y asumen las normativas y procedimientos institucionales	4. Escasa vinculación de la coordinación de carrera y del Comité curricular en las modificaciones de los programas de estudio.
5. Procedimientos formales de selección y evaluación del personal docente son difundidos y conocidos.	5. Resultados parciales de encuestas de satisfacción a la gestión directiva.
6. Plan de carrera docente implementado de forma sistemática.	6. Escasos planes de capacitación realizados a partir de los resultados de las evaluaciones de desempeño docente.
7. Sistema estandarizado de evaluación de desempeño docente considera la opinión de los estudiantes.	7. Incipiente proceso de aplicación de programas de movilidad docente internacional en la carrera.
8. Plantel docente con experiencia y docentes trabajadores sociales suman a esto la calidad humana.	8. Escasa producción intelectual resultante de investigaciones sociales publicadas en revistas indexadas.
9. El pleno del plantel docente con formación pedagógica a fin a la educación superior.	9. Ausencia de un plan de capacitación específico de la carrera, para el estamento docente.
10. Docentes con formación en postgrado, maestrías y doctorados.	10. Escasa vinculación y sistematicidad en resultados de evaluaciones docentes y propuestas de planes de formación específicos para la carrera.
14. Las estrategias pedagógicas recibidas en las capacitaciones son aplicadas en la planificación docente	
15. Acceso a los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo	
16. Mecanismos y procedimientos selectivos y evaluativos aplicados conforme a procesos establecidos.	
17. Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aplicado según necesidades y presupuesto disponible.	
18. Formación continua es un factor considerado en los procesos de evaluación con puntaje asignado.	
22. Carga horaria acorde a las necesidades de la comunidad académica con el desempeño del personal administrativo..	
23. Comunidad académica se muestra satisfecha con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	

Recomendaciones de Mejora
<i>R1. Elaborar e implementar planes de mejora para directivos y jefaturas, específicos que responda al resultado de las evaluaciones.</i>
<i>R2. Diseñar mecanismos que permitan la promoción de directivos basado en méritos y resultados de evaluación (matrices y expedientes trazables).</i>
<i>R3. Establecer procesos planificados de comunicación efectiva y eficiente de la coordinación de carrera con directivos, jefaturas, estudiantes, egresados, y medio externo.</i>
<i>R4. Aplicar de forma efectiva las orientaciones del Manual de Comité curricular, UNI, estableciendo cronogramas específicos, de revisión curricular con metas/indicadores verificables, actas y matrices contenidos, revisión y ajustes al perfil y programas de estudio.</i>
<i>R5. Establecer planes concretos para mejorar el nivel de satisfacción de la gestión de directivos.</i>
<i>R6. Elaborar planes de capacitación basados en la evaluación de desempeño docente.</i>
<i>R7 Asegurar movilidad docente internacional, estableciendo cupos para la carrera.</i>
<i>R8. Asegurar las publicaciones de investigaciones del plantel docente en revistas indexadas.</i>
<i>R9 Diseñar e implementar un plan de capacitación para el estamento docente de la carrera.</i>
<i>R10. Realizar evaluaciones sistemáticas para la mejora de resultados para el estamento docente.</i>
<i>R11. Aplicar de forma sostenida, con cronogramas precisos, las evaluaciones de satisfacción del desempeño docente, con informes y devoluciones a la comunidad académica.</i>

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	Fue analizado por el Comité de Pares el Informe de Infraestructura FHCSYCG-UNI que describe de manera general las condiciones de infraestructura de la Facultad, durante la visita se pudo evidenciar que las instalaciones en general, son adecuadas, cuenta con rampas de acceso en los distintos bloques, baños inclusivos y sistema braille en señaléticas y cuenta con un proyecto de ampliación para garantizar la accesibilidad como ascensores a ser instalados próximamente.	4.1.1.1. Obras de ampliación teniendo en cuenta la accesibilidad. 1.2.1.6. Informe de Infraestructura FHCSYCG-UNI. 1.1.1.4. Resultado de Encuesta a docentes. 1.2.1.4. Solicitud de necesidades remitidas por las dependencias 1. Entrevista de pares con Decano, arquitecto de la Facultad, Director Administrativo, Directora Académica y recorrido por las instalaciones. 4.1.3.3 Plan Anual de Contrataciones (PAC) Anexo de información Complementaria: 39. Informe de actividades realizadas por la carrera para eliminar barreras físicas y actitudinales
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Parcialmente	La documentación analizada, la visita in situ y en el recorrido por las instalaciones de la carrera y específicamente las aulas destinadas a la carrera de Trabajo Social se pudo observar, que algunas son pequeñas, si bien cuenta con ventiladores, y aires éstos últimos requieren modernización para una mejor comodidad. Se verifica la asignación de un aula con mayores dimensiones, para el desarrollo de los talleres de de Práctica.	4.1.1.1. Obras de ampliación teniendo en cuenta la accesibilidad. 1.2.1.6. Informe de Infraestructura FHCSYCG-UNI 1.1.1.4. Resultado de Encuesta a docentes. 1.1.1.5. Resultado de Encuesta a estudiantes. 2.1.2.7. Cuadro de estudiantes 2.1.2.9. Cuadro de actividades Prácticas 2.1.2.8. Informe técnico sobre cantidad de alumnos por aula 2.1.2.5. Registro de Actividades Práctica A. Anexo de Información Complementaria: 60. Informe Técnico Cantidad de alumnos por aula. A. Anexo de información Complementaria: 38. Registro de Aula D: Recorrido de pares in situ por las instalaciones.

Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente	La Universidad dispone de un Centro de Recursos de Información (CRIUNI) en el cual se accede sin inconvenientes la comunidad académica de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní y de la carrera de Trabajo Social, con disponibilidad de bibliografías físicas, catálogo de bibliografías digitales organizado áreas incluyendo el de ciencias sociales, las instalaciones cuenta con espacios acondicionados según se pudo observar durante el recorrido in situ por parte del Comité de Pares y en entrevista con el Jefe de Biblioteca y cuenta con registros de acceso en general por parte de estudiantes.	4.1.1.2 Informe de biblioteca CRIUNI 4.1.1.3. Reglamento de biblioteca CRIUNI_UNI. 4.1.1.4. Informe Técnico de Adjudicación de libros de humanidades 4.1.1.5. Inventario de libros FHCS y CG. 4.1.1.6. Formulario de solicitud de libros. 4.1.1.7. Acervo Uni 1.1.1.4. Resultado de Encuesta a docentes 1.1.1.5. Resultado de Encuesta a estudiantes. 4.1.1.1. Obras de ampliación teniendo en cuenta la accesibilidad.. 1.2.1.6. Informe de Infraestructura FHCSYCG-UNI D. Anexo de información Complementaria: 18 Uso del CRIUNI Carrera Trabajo Social D: Entrevista y Recorrido de pares in situ por las instalaciones.
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	A partir de visita in situ y en el recorrido por las instalaciones de la carrera se pudo observar que la carrera dispone de un Aula de Práctica de uso exclusivo en el primer piso (verificado in situ). Además los referentes de Centros de Práctica entrevistados y visitados por el Comité de Pares alegaron que el grupo de estudiantes designado es el ideal para su mejor acompañamiento y proceso.	4.1.1.1. Obras de ampliación teniendo en cuenta la accesibilidad. 1.2.1.6. Informe de Infraestructura FHCSYCG-UNI 1.1.1.4. Resultado de Encuesta a docentes. 1.1.1.5. Resultado de Encuesta a estudiantes A. Anexo de Información Complementaria: 60. Informe Técnico Cantidad de alumnos por aula. A. Anexo de información Complementaria: 38. Registro de Aula D: Recorrido de pares in situ por las instalaciones.
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	La Universidad, cuenta con espacios culturales, recreativos destinados a actividades deportivas, como así juegos de mesa que se encuentran a disposición de los estudiantes previo agendamiento que fueron observados durante la visita in situ , de la misma manera el Decano, Arquitecto, Directora Académica y Coordinadora de Trabajo Social fueron mencionando durante el recorrido las mejoras que se vienen implementando en el marco del proyecto de ampliación a fin de garantizar la accesibilidad a los espacios mencionados.	2.2.3.6. Informe de atención enfermería 4.1.1.1. Obras de ampliación teniendo en cuenta la accesibilidad. 1.2.1.6. Informe de Infraestructura FHCSYCG-UNI. D: Visita y Recorrido de Pares con la Comitiva de la Carrera.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La infraestructura de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní y Carrera de Trabajo Social se encuentran acordes para el desempeño de funciones del personal Directivo, Docente, Administrativo y de Apoyo, no todas las aulas utilizadas tienen dimensiones amplias, y los aires acondicionados requieren ser modernizados. Las aulas destinadas para la carrera requieren de mantenimientos, y mayores dimensiones. El Centro de Recursos de Información (CRIUNI), que es de la Universidad, con acceso abierto, dispone de bibliografías físicas como catálogos digitales organizado en el área de ciencias sociales, los espacios están acondicionados para la lectura y búsqueda de información, a esto se suma los espacios destinados a las actividades extracurriculares que reúnen las condiciones para su desarrollo. Finalmente, el proyecto de ampliación analizado y expuesto durante el recorrido in situ busca garantizar la accesibilidad de la comunidad académica en cuanto al enfoque de educación inclusiva., condiciones sanitarias y de seguridad de la Universidad, Facultad y Carrera.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Totalmente	En atención a las características de la carrera, y teniendo en cuenta los documentos analizados, las entrevistas a Referentes de Centros de Práctica y el recorrido in situ de las instituciones y organizaciones donde se implementa la práctica, se corrobora que las actividades de prácticas se realizan con organismos con las cuáles se mantienen convenios y que garantizan su desarrollo óptimo, en atención al Reglamento de la Práctica supervisada acompañados de documentos del pasante como: su hoja de asistencia, evaluación de práctica, certificado de culminación de práctica otorgado por el organismo de práctica, solicitud de autorización para realizar Pasantías, además de contar con Aula de Práctica de uso exclusivo en el primer piso de la Facultad.	4.1.2.1. Inventario de equipos año 2020,2021,2022,2023,2024 1.2.1.6. Informe de Infraestructura FHCSYCG-UNI. 1.1.2.2. Resolución CSU 041/2025 Reglamento de Práctica pre profesional supervisada de Trabajo Social A. Anexo de Información Complementaria: 60. Informe Técnico Cantidad de alumnos por aula. A. Anexo de información Complementaria: 38. Registro de Aula. D. Anexo de información Complementaria: 30 Informe de Pasantía. D: Entrevistas y Recorrido de pares in situ por las instalaciones y Centros de Práctica

Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Totalmente	La documentación analizada y verificada durante la visita institucional, in situ, permiten concluir que para el uso de los distintos espacios disponibles de la Universidad, Facultad y Carrera sala de informática, biblioteca, cuentan con procedimientos formalizados para su uso.	4.1.2.2. Manual de Procedimientos de CRIUNI. 4.1.2.3. Registro de uso de laboratorio de Informática. 1.1.2.2. Resolución CSU 041/2025 Reglamento de Práctica pre profesional supervisada de Trabajo Social D. Anexo de información Complementaria: 30 Informe de Pasantía D. Anexo de información Complementaria: 17. Reporte uso de laboratorio de informática. D. Anexo de información Complementaria: 18 Uso del CRIUNI Carrera Trabajo Social. D: Entrevistas y Recorrido de pares in situ por las instalaciones y Centros de Práctica
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Acorde a los documentos analizados, informe de infraestructura, reglamentos del uso de biblioteca, sumado al recorrido in situ con entrevistas al Decano, Jefe de Biblioteca y Jefe de Informática, dan cuenta que la comunidad académica disponen de conexiones de wifi libres de uso, así como redes de conexión para su uso en la biblioteca, con acceso a plataformas digitales de forma gratuita.	4.1.1.3. Reglamento de Biblioteca CRIUNI-UNI. 4.1.2.2. Manual de Procedimiento de CRIUNI. 1.2.1.6. Informe de Infraestructura FHCSYCG-UNI. 1.1.1.4. Resultado de Encuesta a docentes. D: Entrevistas y Recorrido de pares in situ por las instalaciones
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	Los documentos analizados dan cuenta que la Universidad, Facultad y la carrera, asumen lo establecido en la LEY N° 1.328/1998 de Derecho de Autor y Derechos de Conexos, sustentada por la . RES 098 / 2020. Reglamento de la Propiedad Intelectual-UNI, para todas las carreras de la universidad, explicitado en sus artículos las categorías y procedimientos en relación al indicador.	4.1.2.4. LEY N° 1.328/1998 de Derecho de Autor y Derechos de Conexos. 4.1.2.5. RES 098 / 2020. Reglamento de la Propiedad Intelectual-UNI 4.1.2.2. Manual de procedimiento de CRUINI 4.1.1.3. Reglamento de Biblioteca
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Se pudo analizar a nivel documental , el informe técnico sobre satisfacción de la comunidad educativa de Trabajo Social sobre los recursos disponibles durante el periodo evaluado, respaldado con las entrevistas y el recorrido in situ de la Facultad que disponen de un sistema organizativo documental versión digital en cuanto a registros de evaluaciones y encuestas orientadas a la comunidad académica, que da cuenta de la satisfacción de los recursos implementados a la fecha.	1.1.1.4. Resultado de Encuesta a docentes 1.1.1.5. Resultado de Encuesta a estudiantes D: Entrevistas y Recorrido de pares in situ por las instalaciones D. Anexo de información Complementaria: 64. Informe Técnico de satisfacción de la comunidad académica. D: Entrevistas y Recorrido de pares in situ por las instalaciones

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	En atención a las características propias de la carrera de Trabajo Social, se puede hacer mención que las actividades de prácticas se realizan con organismos conveniados que garantizan su desarrollo en atención al Reglamento de la Práctica supervisada, además de disponer de un Aula de Práctica de uso exclusivo en el primer piso de la Facultad. Así mismo se corrobora que se aplican normativas vinculadas al uso del espacio definidos como laboratorios de Informática, CRIUNI, y/o protocolos para su uso. En las entrevistas con referentes de los Centros de Práctica alegaron que el número de estudiantes asignados por la carrera, permite un mejor acompañamiento y proceso. En cuanto a redes de información la comunidad académica puede acceder a conexiones de wifi libres de uso, así como redes de conexión para su uso en la biblioteca, con acceso a plataformas digitales de forma gratuita. Los trabajos académcos emprendidos están sujetos a la normativas de respeto a la propiedad intelectual, sustentada por la RES 098 / 2020. Reglamento de la Propiedad Intelectual-UNI. Finalmente evidencian un sistema organizativo documental versión digital en cuanto a registros de evaluaciones y encuestas orientadas a la comunidad académica, que da cuenta de la satisfacción de los recursos implementados durante el periodo evaluado.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Totalmente	En la revisión documental se evidencia que existen procesos formales a nivel de Facultad para la planificación, ejecución y control presupuestario; sin embargo, en la carrera solo se evidencia el formulario de necesidades y la mención del mecanismo en 2024, sin constancia del nivel de participación de la coordinación ni de un ciclo sistemático plan–ejecución–seguimiento–informe propio de la carrera (calendario, actas, POA–presupuesto vinculado, reportes de ejecución y control y acciones correctivas)	4.2.1.1. Informe procedimiento administrativo sobre la aplicación de mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control presupuestaria FHCS y CG. 4.1.3.1. Plan Financiero 4.1.3.2. Ley de presupuesto General de la Nación 1.2.1.3. Mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control del presupuesto.
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	Se constata la existencia de procedimientos administrativos y financieros a nivel de Facultad y comunicaciones internas que describen los pasos a seguir; asimismo, la carrera participó en informes sobre el mecanismo de consulta, lo que evidencia un conocimiento general de los procesos institucionales.	" 4.2.1.1. Informe procedimiento administrativo sobre la aplicación de mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control presupuestaria FHCS y CG. 1.2.1.4. Solicitud de necesidades remitidas por las dependencias 1.2.1.3. Mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control del presupuesto. "
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Totalmente	Conforme la revisión documental, existe un mecanismo de consulta (formulario de solicitud de necesidades) remitido por el Departamento Administrativo; sin embargo, la evidencia no permite trazar la participación de todos los actores de la carrera. Se observan aportes de algunos responsables, pero no hay constancias de intervenciones sistemáticas de coordinación, cuerpo docente completo, personal de apoyo ni del estamento estudiantil (actas/listados de reuniones, encuestas, matrices de priorización firmadas, cronograma y acuses) al respecto.	4.2.1.1. Informe procedimiento administrativo sobre la aplicación de mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control presupuestaria FHCS y CG. 1.2.1.4. Solicitud de necesidades remitidas por las dependencias 1.2.1.3. Mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control del presupuesto.

	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Parcialmente	Las evidencias muestran que existen procedimientos para el seguimiento y control presupuestario a nivel de Facultad, no así de la carrera como instancia también responsable de la ejecución del presupuesto.	4.2.1.1. Informe procedimiento administrativo sobre la aplicación de mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control presupuestaria - FHCS y CG. 4.1.3.1. Plan Financiero 1.2.1.3. Mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control del presupuesto.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La FHCSY CG cuenta con un plan de ampliación y mejora que está siendo ejecutado y ampliado en aras a mejorar la accesibilidad. La solicitud de recursos humanos y materiales para el incremento de recursos materiales y humanos, no se ha evidenciado en los memos, ni ante proyectos, sin embargo durante la visita se pudo constatar que en este año 2025, la carrera cuenta con un recurso humano que asume la tarea de Supervisión de los centros de práctica, en atención a la modalidad requerida para las prácticas pre- profesionales que deben realizarse por fuera de la institución educativa. En cuanto a las aulas para talleres, presentaciones de experiencias prácticas, cuenta con espacios específicos que son utilizados, así como la sala de informática, que si bien corresponde a toda la facultad, también estudiantes de la carrera lo utilizan de forma constante. En cuanto al acervo bibilografico en fisico y virtual, éste es limitado para el campo disciplinar específico. Si bien se han realizado algunas adquisiciones, puntuales, en el 2023-2024, que requieren estar disponibles para su uso frecuente.			

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	En la revisión documental se evidencia que existen procesos formales a nivel de Facultad para la planificación, ejecución y control presupuestario; sin embargo, en la carrera solo se evidencia el formulario de necesidades y la mención del mecanismo en 2024, sin constancia del nivel de participación de la coordinación ni de un ciclo sistemático plan-ejecución-seguimiento-informe propio de la carrera (calendario, actas, POA-presupuesto vinculado, reportes de ejecución y control y acciones correctivas)	4.2.1.1. Informe procedimiento administrativo sobre la aplicación de mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control presupuestaria - FHCS y CG. 4.1.3.1. Plan Financiero 4.1.3.2. Ley de presupuesto General de la Nación 1.2.1.3. Mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control del presupuesto.
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata la existencia de procedimientos administrativos y financieros a nivel de Facultad y comunicaciones internas que describen los pasos a seguir; asimismo, la carrera participó en informes sobre el mecanismo de consulta, lo que evidencia un conocimiento general de los procesos institucionales.	" 4.2.1.1. Informe procedimiento administrativo sobre la aplicación de mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control presupuestaria - FHCS y CG. 1.2.1.4. Solicitud de necesidades remitidas por las dependencias 1.2.1.3. Mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control del presupuesto. "

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Parcialmente	Conforme la revisión documental, existe un mecanismo de consulta (formulario de solicitud de necesidades) remitido por el Departamento Administrativo; sin embargo, la evidencia no permite trazar la participación de todos los actores de la carrera. Se observan aportes de algunos responsables, pero no hay constancias de intervenciones sistemáticas de coordinación, cuerpo docente completo, personal de apoyo ni del estamento estudiantil (actas/listados de reuniones, encuestas, matrices de priorización firmadas, cronograma y acuses) al respecto.	4.2.1.1. Informe procedimiento administrativo sobre la aplicación de mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control presupuestaria - FHCS y CG. 1.2.1.4. Solicitud de necesidades remitidas por las dependencias 1.2.1.3. Mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control del presupuesto.
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Las evidencias muestran que existen procedimientos para el seguimiento y control presupuestario a nivel de Facultad, no así de la carrera como instancia también responsable de la ejecución del presupuesto.	4.2.1.1. Informe procedimiento administrativo sobre la aplicación de mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control presupuestaria - FHCS y CG. 4.1.3.1. Plan Financiero 1.2.1.3. Mecanismo de consulta, elaboración, ejecución y control del presupuesto.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Parcialmente	La documentación remitida, y las entrevistas realizadas por evaluadores pares a docentes y estudiantes permiten concluir que existe satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros, implementados, sin embargo dichas encuestas requieren ser aplicadas más sostenidamente y sus resultados socializados.	1.1.1.4. Resultado de Encuesta a Docente 1.1.1.5. Resultado de Encuesta a Estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La FHCS y CG dispone de procedimientos administrativos y financieros vigentes y conocidos por los responsables de la carrera, con aplicación sistemática del seguimiento y control presupuestario; no obstante, a nivel de carrera persiste la necesidad de institucionalizar un ciclo propio y trazable de planificación–ejecución–seguimiento–informe vinculado al plan de desarrollo.-POA, así como espacios de participación de docentes, estudiantes y egresados en la construcción y ejecución del presupuesto, de forma tal a que no solo se amplíe a la comunidad académica, sino además permita registrar la participación efectiva de todos los estamentos en la determinación de necesidades. La percepción de satisfacción se apoya en encuestas y entrevistas, pero aun deben ser fortalecidas.			
DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1. Infraestructura de la Facultad y Carrera acorde para el desempeño de funciones administrativas y de apoyo con condiciones sanitaria, de inclusión y seguridad.			1. Algunas aulas destinadas requieren mayor dimensión y modernización de equipos de aire acondicionados.	

2. Funcionalidad y uso efectivo del Centro de Recursos de Información (CRIUNI) que dispone de bibliografías físicas y catálogo digital de bibliografías del área de las ciencias sociales.	2. Incidencia limitada de la carrera en solicitudes de recursos específicos para el fortalecimiento de la misma.
3. Uso exclusivo para la carrera de un aula con amplio espacio para el desarrollo de talleres y/o exposiciones sobre las experiencias de la práctica.	3. Acervo bibliográfico disciplinar en físico y virtual limitado.
4. Disponibilidad de espacios acordes para el desarrollo de actividades extracurriculares y con proyecto de ampliación a fin de garantizar la accesibilidad en los mismos.	4. Escaso nivel de participación de la carrera en la elaboración del presupuesto y su correspondiente implementación.
5. Espacios de laboratorio de prácticas, adecuados.	5. Escasa participación de la comunidad académica en la identificación de necesidades.
6. Normativas formalizadas y aplicadas para el uso de laboratorios de Informática, CRIUNI, con registro de acceso.	6. Procedimientos de seguimiento y control del presupuesto sin vínculos directos con la carrera.
7. Conexiones de wifi libres de uso, así como redes de conexión para su uso en la biblioteca, y acceso a plataformas digitales de forma gratuita,	7. Discontinuidad en la aplicación de encuestas de satisfacción sobre procedimientos administrativos de la carrera.
8. Implementación de la LEY N° 1.328/1998 de Derecho de Autor y Derechos de Conexos, sustentada por la RES 098 / 2020. Reglamento de la Propiedad Intelectual-UNI.	
9. Sistema organizativo documental versión digital de registros de evaluaciones y encuestas orientadas a la comunidad académica.	
10. Ampliaciones planificadas en proceso de ejecución para mejora en la accesibilidad.	
11. Espacios específicos para el desarrollo de actividades pedagógicas vinculadas a las prácticas	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Garantizar la ampliación y /distribución de aulas con dimensiones acordes al número de estudiantes, para los procesos pedagogicos y modernizar los equipos informáticos y aires acondicionados.	
R2. Asegurar la participación efectiva de la carrera en los procesos solicitud de recursos.	
R3 Aumentar el acervo bibliográfico físico y disponer de un repositorio virutal con textos específicos de la carrera accesibles y gratuitos.	
R4. Fortalecer los mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto de la carrera, por parte de responsables de su implementación.	
R5. Definir estrategias de participación de la comunidad académica documentada y sistematizada para determinar las necesidades presupuestarias de la carrera.	

R6. Asegurar participación de la carrera en los procesos de seguimiento y control del presupuesto.
R7. Aplicar de forma sistemática encuestas de satisfacción sobre los procedimientos administrativos.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Parcialmente	La revisión documental y las entrevistas realizadas a egresados, permiten evidenciar que si bien desde la Facultad se aplica, el mecanismo de consulta a egresados para todas las carreras, pero no constata aplicación sistemática en el periodo evaluado, recogido en el informe de seguimiento de egresados el cual hace alusión al año 2023 y 2024, y las respuestas obtenidas en las entrevistas a egresados, realizadas por el Comité de pares.	5.1.1.1. Mecanismo de Consulta a Egresados Aprobado por Resol. N° 105/2016. 5.1.1.2. Informe sobre situación laboral de egresados de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa en el año 2025. 5.1.1.3. Informe general de sugerencias, fortalezas y debilidades. 5.1.1.2. Informe sobre situación laboral de egresados de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa en el año 2025. A. Anexo de información Complementaria: 74. Informe de Seguimiento a Egresados.

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	Cumple Parcialmente	<i>El análisis documental, y las entrevistas con egresados dan cuenta que existen limitaciones sobre el conocimiento de necesidades de formación, durante el periodo evaluado. Los egresados también plantean la necesidad de contar con espacios de discusión sobre temas emergentes de la carrera. En cuanto a la oferta académica disciplinar, desde el área de posgrado, como resultado de la entrevista se afirma que hasta la fecha no se ha logrado contar con un equipo de trabajo para el diseño de una oferta académica orientada a la carrera de Trabajo Social en el marco de la formación continua.</i>	5.1.1.4. Programas de capacitación y Perfeccionamiento. 5.1.1.5. Informe Charla Trabajo Social Campo Laboral en la Actualidad 5.1.1.6. Informe de participación de docentes y egresados en la Mesa Nacional de Trabajo Social 5.1.1.2. Informe sobre situación laboral de egresados de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa en el año 2025. 2.1.1.9. Vinculación con Egresados 2.3.1.6. Procedimiento para detectar las necesidades del entorno 3.2.2.10. Informe Formación Continua de egresados 5.1.1.3. Informe general de sugerencias, fortalezas y debilidades. A. Anexo de información Complementaria: 74. Informe de Seguimiento a Egresados. D: Entrevistas a egresado y Encargada de Postgrado.
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Parcialmente	<i>De la revisión documental realizada, análisis del informe de encuestas aplicadas, se concluye que los resultados no reflejan de forma sostenida datos sobre este indicador en los años evaluados. Se cuenta asimismo con un Informe reciente sobre situación laboral de egresados de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social año 2025.</i>	5.1.1.1. Mecanismo de Consulta a Egresados Aprobado por Resol. N° 105/2016. 5.1.1.2. Informe sobre situación laboral de egresados de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa en el año 2025. 5.1.1.3. Informe general de sugerencias, fortalezas y debilidades
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	<i>La encuesta aplicada en el 2025, permite recoger datos sobre la ocupación laboral de las y los egresados, que en su mayoría cumplen cargos y funciones inherentes a la titulación incluyendo la docencia universitaria.</i>	5.1.1.7. Informe de participación de docentes y egresados en la Asociación de Profesionales de Trabajo Social de Itapúa 5.1.1.8. Resultado de encuesta a empleadores 2025 ANEXO 51.1.6. Informe de participación de docentes y egresados en la Mesa Nacional de Trabajo Social 5.1.1.1. Mecanismo de Consulta a Egresados Aprobado por Resol. N° 105/2016. 5.1.1.2. Informe sobre situación laboral de egresados de la carrera de licenciatura en trabajo social de la facultad de humanidades, ciencias sociales y cultura guaraní de la universidad nacional de itapúa en el año 2025. D: Entrevistas a egresados.

	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Parcialmente	La información analizada encuesta aplicada a egresados es genérica en cuanto al perfil de egreso, y si bien el resultado es favorable, no permite dimensionar las competencias establecidas en su totalidad con el perfil de egreso. Durante las entrevistas a egresados éstos plantearon asimismo algunos vacíos que deberían ser atendidos en el proceso de formación, al igual que los empleadores.	5.1.1.1. Mecanismo de Consulta a Egresados Aprobado por Resol. N° 105/2016. 5.1.1.2. Informe sobre situación laboral de egresados de la carrera de licenciatura en trabajo social de la facultad de humanidades, ciencias sociales y cultura guaraní de la universidad nacional de itapúa en el año 2025. 5.1.1.3. Informe general de sugerencias, fortalezas y debilidades. 2.1.1.8 Consulta a egresados A. Anexo de información Complementaria: 74. Informe de Seguimiento a Egresados. D: Entrevistas a egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	En el marco de una gestión centralizada, la Facultad ha asumido diversas acciones, como la consulta a egresados, en concordancia con el Mecanismo de Consulta a Egresados aprobado por Resolución N.º 105/2016. Sin embargo, no se ha podido evidenciar una implementación sistemática de dicho mecanismo durante el periodo evaluado en la carrera de Trabajo Social. Se identifica la necesidad de generar espacios de discusión sobre temas emergentes en el ámbito disciplinar, así como de conformar un equipo técnico para el diseño de una oferta académica de posgrado específica para la carrera, en concordancia con los lineamientos de formación profesional. En cuanto al registro y seguimiento del tiempo medio transcurrido para la obtención del primer empleo, se señala que su implementación es reciente y, por tanto, no abarca el periodo evaluado. No obstante, se pudo constatar que los cargos y funciones desempeñados por los egresados son coherentes con su titulación, incluyendo el ejercicio de la docencia universitaria. Las encuestas de satisfacción aplicadas resultan limitadas para establecer con claridad el nivel de conformidad respecto al perfil de egreso, aunque algunos elementos se ven respaldados por requerimientos expresados tanto por egresados como por empleadores.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente	Acorde al análisis documental y las entrevistas realizadas con los empleadores y referentes de centros de práctica, se corrobora que la carrera ha mantenido vínculos con responsables de centros de práctica, de forma más periódica, en la mayoría de ellos con profesionales de la disciplina, y con otras instancias afines, como salud, y poder judicial específicamente.	5.2.1.1. Convenios Institucionales 5.2.1.2. Vinculación con agentes del medio externo 5.2.1.3. Informe sobre la instalación de la mesa de frontera para la prevención y erradicación de trabajo infantil en el MERCOSUR 1.2.2.11. Cuadro de convenios 5.1.1.1. Mecanismo de Consulta a Egresados Aprobado por Resol. N° 105/2016. 2.1.1.8. Informe Análisis comparativo con estándares internacionales 5.1.1.6. Informe de participación de docentes y egresados en la Mesa Nacional de Trabajo Social Entrevista con empleadores y referentes de centros de práctica.

Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	<i>La documentación analizada, permite indicar que se han realizado encuestas a empleadores (2022 y 2025) y evaluaciones posteriores a proyectos de extensión que recogen satisfacción, sin embargo, no se registran de forma explícita las recomendaciones sobre el proyecto académico. En la documentación complementaria solicitada por el Comité de pares, el informe, sobre borrador de ajuste del proyecto académico, es insuficiente para identificar objetivamente el ajuste realizado en el que las sugerencias del medio externo son consideradas.</i>	5.2.1.2. Vinculación con agentes del medio externo 5.1.1.8. Resultado de encuesta a empleadores 2025 5.2.1.1. Convenios Institucionales 1.2.2.11. Cuadro de convenios 2.1.1.10. Vinculación con Egresados 2.3.1.6. Procedimiento para detectar las necesidades del entorno 2.1.1.9. Consulta a Egresados 2022 Información complementaria. D. 4. Borrador ajuste curricular.
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	<i>El análisis de la documentación, y las entrevistas realizadas a empleadores permiten recoger algunas ideas sobre la satisfacción del desempeño de los egresados, así mismo en algunos centros de práctica han empleado a egresados y éstos valoran positivamente el trabajo realizado, sobre todo en cuanto a las acciones directas con las y los sujetos.</i>	5.2.1.4. Informe de encuesta a empleadores 2022 ANEXO 5.1.1.8. Resultado de encuesta a empleadores 2025 ANEXO 1.2.2.11. Cuadro de convenios. Entrevista a empleadores.
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	Cumple Parcialmente	<i>La carrera ha desarrollado algunas acciones en el periodo evaluado a nivel nacional, como la participación en los encuentros de la Mesa Nacional, 2020- 2021, en relación a la Ley 6220, respectivamente, algunos proyectos de extensión también pueden ser ubicados en esta línea, pero no se tiene actividades explícitas de forma sostenida. Las movilidades de docentes tanto de recepción como de envío, se desarrollan como parte de un intercambio docente, fueron 2 durante el periodo evaluado, y no se evidencia que hayan sido vinculados a programas de desarrollo. Las experiencias que se retoma desde la Mesa Nacional y la Mesa MERCOSUR corresponden ya al año 2025..</i>	5.2.1.5. Reglamento General de Investigación Política de Investigación 5.2.1.6. Informe de participación de congresos. 5.2.1.3. Informe sobre la instalación de la mesa de frontera para la prevención y erradicación de trabajo infantil en el MERCOSUR 2.1.2.12. Informe Feria Académica, de Extensión e Investigación. 2.1.2.10. Proyectos de Extensión con Integración de Materias 2.2.3.11. Informe de Movilidad Internacional 2.3.2.2. Informes proyectos de Extensión de la carrera de Trabajo Social 2.3.2.3. Proyectos de Extensión Individuales 3.2.2.5. Informe de Publicaciones de Docentes
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	<i>La revisión y análisis documental, así como las entrevistas y visitas in situ a los centros de práctica, permiten iniciar que la carrera ejecuta sistemáticamente convenios con centros de práctica, donde las y los estudiantes logran realizar actividades que contribuyen al perfil de egreso.</i>	5.2.1.7. Informe de instituciones donde se realizan prácticas pre profesionales. 1.2.2.11. Cuadro de convenios 5.2.1.1. Convenios Institucionales . 5.2.1.3. Informe sobre la instalación de la mesa de frontera para la prevención y erradicación de trabajo infantil en el MERCOSUR 5.1.1.6. Informe de participación de docentes y egresados en la Mesa Nacional de Trabajo Social

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia vínculos activos y periódicos con el medio externo mediante convenios, mesas de trabajo y alianzas que habilitan prácticas y proyectos integrados a asignaturas, no obstante, aunque existen encuestas a empleadores y evaluaciones de proyectos de extensión, no se ha logrado visualizar la consideración de sugerencias para ajustes del proyecto académico, trazabilidad explícita para recomendación o cambio curricular. Las entrevistas con empleadores sobre el desempeño profesional, permiten ampliar la información y verifican la satisfacción de los egresados de forma general. En cuanto a la participación en programas de desarrollo a nivel nacional e internacional, se constata algunas actividades a nivel nacional en el 2020 y en el 2021, así como en los centros de práctica, y proyectos de extensión. Las experiencias internacionales han sido mínimas. En cuanto a la mesa de MERCOSUR, es de reciente incorporación. Finalmente, la ejecución de convenios para actividades académicas alineadas al perfil de egreso se efectiviza en prácticas, pasantías, y proyectos de extensión e investigación.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente	La revisión documental, así como las entrevistas realizadas por el Comité de pares, a directivos, docentes, estudiantes, y referentes de centros de práctica, permiten afirmar, que se desarrollan actividades desde la Facultad, en las que la carrera participa. tales como, ferias de extensión e investigación, que permiten socializar los aprendizajes como resultados de las experiencias, asimismo las experiencias desarrolladas en los centros de práctica son socializadas también con los referentes que hacen de soporte al proceso pedagógico desde lo disciplinar.	5.2.1.6. Informe de participación de congresos. 2.1.2.12. Informe Feria Académica, de Extensión e Investigación 5.2.1.3. Reglamento General de Investigación Política de Investigación 2.1.2.10. Proyectos de Extensión con Integración de Materias 2.3.2.2. Informes proyectos de Extensión de la carrera de Trabajo Social 2.3.2.3. Proyectos de Extensión Individuales 3.2.2.5. Informe de Publicaciones de Docentes ANEXO 2.2.3.11. Informe de Movilidad Internacional 5.2.1.5. Informe sobre la instalación de la mesa de frontera para la prevención y erradicación de trabajo infantil en el MERCOSUR. 3.2.2.5. Informe de resultados de proyectos de investigación 3.2.2.7. Informe Revista Humanitas- Entrevistas realizadas por pares

Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Parcialmente	Del análisis de la documentación recibida, los documentos complementarios y las entrevistas realizadas, se concluye, el desarrollo sostenido de los proyectos de extensión, por la carrera, algunos de ellos vinculados con las asignaturas de práctica pre-profesional, y/o con integración de materias, sin embargo el reporte de los destinatarios directos, sobre la satisfacción de las actividades que forman parte de la extensión queda desapercibido. Se ha visualizado, un retorno de satisfacción, del año 2020, desde la Municipalidad, que reconoce la labor desarrollada en el proyecto de extensión por parte de la carrera.	2.1.2.12. Informe Feria Académica, de Extensión e Investigación. 2.1.2.10. Proyectos de Extensión con Integración de Materias 2.3.2.2. Informes proyectos de Extensión de la carrera de Trabajo Social 2.3.2.3. Proyectos de Extensión Individuales 1.1.2.21. Informe de Movilidad Internacional 2.3.1.10. Informe de Movilidad Docente ERASMUS+KA10+University of Valladolid 3.2.2.5. Informe de resultados de proyectos de investigación" Información complementaria A. 76 no se cuenta, tampoco al solicitar durante, 35.
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente	De la revisión documental, la complementaria, las entrevistas, a diversos actores de la comunidad académica, se concluye que los proyectos de extensión, sostenidos en el tiempo, como el Fogón Social, experiencias comunitarias, reciben retorno favorable de la comunidad académica y genera nuevos conocimientos.	5.2.1.6. Informe de participación de congresos. 2.1.2.12. Informe Feria Académica, de Extensión e Investigación. 5.2.1.3. Reglamento General de Investigación Política de Investigación 5.2.1.6. Informe de participación del VII Congreso Nacional de Trabajo Social 2.1.2.10. Proyectos de Extensión con Integración de Materias 2.3.2.2. Informes proyectos de Extensión de la carrera de Trabajo Social 2.3.2.3. Proyectos de Extensión Individuales 2.2.3.11. Informe de Movilidad Internacional 3.2.2.5. Informe de Publicaciones de Docentes 5.2.1.5. Informe sobre la instalación de la mesa de frontera para la prevención y erradicación de trabajo infantil en el MERCOSUR 3.2.2.5. Informe de resultados de proyectos de investigación

	d. .La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Parcialmente	El análisis documental, así como de la información complementaria, y las entrevistas realizadas a directivos, coordinadores, permiten concluir que existen experiencias esporádicas de trabajo de investigación y extensión a nivel internacional. Se han visto iniciativas en el 2025 con el área de Trabajo Infantil, para ser implementada desde la mesa de frontera con Posadas.	5.2.2.1. Resolución N° 174 - Aprueba Funciones Grupo Revista y Comité. 5.2.2.2 Encuentro para visibilizar Rol del Trabajador Social. 2.1.2.12. Informe Feria Académica, de Extensión e Investigación. 2.1.2.10. Proyectos de Extensión con Integración de Materias 5.2.1.1. Informe de resultados de proyectos de investigación. 1.1.1.10. Informe de gestión por dependencia 1.2.2.11. Cuadro de convenios 5.2.1.1. Convenios Institucionales 5.2.1.5. Informe sobre la instalación de la mesa de frontera para la prevención y erradicación de trabajo infantil en el MERCOSUR
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera ha podido desarrollar proyectos de extensión y ferias de investigación vinculadas a las asignaturas disciplinares e interdisciplinares con otras asignaturas, que son presentadas en la Feria anual, espacio desde el cual logran llegar a la sociedad. Desarrollan asimismo proyectos de extensión sostenidos y /o como parte de las experiencias de sus pasantías prácticas pre-profesionales, el retorno de los actores inmediatos a quienes va dirigida la acción es limitado. En cuanto a la comunidad educativa, se visualiza que existe una correspondencia con las actividades de extensión e investigación, sobre todo de las que forman parte de sus experiencias prácticas. Se verifica asimismo que se están desarrollado algunas vinculaciones a nivel internacional para implementar actividades de investigación sobre todo con países vecinos fronterizos. Las actividades de extensión internacional son escasas.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Registros de egresados a nivel laboral indican que ocupan cargos inherentes a la titulación de Trabajo Social, incluyendo la docencia universitaria.	1. Seguimiento a egresados discontinuos.
2. Reuniones periódicas con actores externos de la disciplina y afines para el desarrollo de las pasantías.	2. Programas con contenidos disciplinares ausentes en las ofertas académicas de post grado.
3. Satisfacción con el desempeño laboral de egresados.por parte de empleadores	3. Ausencia de información sobre el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo y situación laboral en el periodo evaluado.
4. Convenios vigentes y operativos para el desarrollo de las prácticas supervisadas colaboran con el perfil de egreso.	4. Escasa satisfacción de egresados entrevistados sobre perfil de egreso.
5. Proyectos de investigación vinculados a las asignaturas disciplinares son compartidos a la sociedad.	5. Escasa evidencia documental de la incorporación de recomendaciones de actores externos al proyecto académico.

6. Comunidad educativa demuestra satisfacción ante las actividades de extensión e investigación realizadas por la carrera.	6. Participación limitada de la carrera en programas de desarrollo nacional e internacional
	7. Bajos niveles de retorno de satisfacción sobre los proyectos de extensión por parte de los destinatarios inmediatos
	8. Incipiente establecimiento de convenios internacionales aplicados para la investigación y la extensión
Recomendaciones de Mejora	
R1. Implementar el mecanismo de seguimiento a egresados de forma sistemática.	
R2. Elaborar y ejecutar programas de formación sostenidas del área disciplinar sobre temas emergentes de la carrera.	
R3. Aplicar de forma periódica las encuestas permanentes del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo y situación laboral.	
R4. Generar espacios de debate con egresados para recoger de forma sostenida las recomendaciones vinculadas al perfil de egreso a ser incorporadas al proyecto académico.	
R5. Recoger de forma sostenida las sugerencias del medio externo, generando un debate y análisis crítico para ser incorporadas al proyecto académico.	
R6. Incrementar la participación de la carrera en programas de desarrollo nacionales e internacionales.	
R7. Garantizar los registros sobre el retorno de satisfacción de los proyectos de extensión por parte de las y los destinatarios inmediatos.	
R8. Implementar propuestas concretas convenios internacionales aplicados a la investigación y la extensión universitaria, desde la carrera.	

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	4

Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	4
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	2
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	2
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	2
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5

Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	2
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	2
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	4
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	4
TOTAL	110
PROMEDIO	3,8

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

El Comité de pares evaluadores realizó la evaluación externa con fines de acreditación, con base al Modelo Nacional para la acreditación de la Agencia Nacional de Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, años 2020 -2024 de la Universidad Nacional de Itapúa, inserta en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní (FHCS y CG), cuenta con una estructura organizacional recursos humanos, financieros e infraestructura que en general logran garantizar el desarrollo de la carrera, sin embargo, se requiere de una efectiva incorporación recursos de infraestructura física y tecnológicas para la educación inclusiva. En general los espacios destinados a aulas cuentan con la infraestructura, atendiendo el número de estudiantes matriculados.

Cuentan con un Plan de Desarrollo 2022-2026. Implementa un proyecto educativo aprobado, por el CONES. Se verifica congruencia entre los objetivos de la carrera, con el Plan Estratégico Institucional, y el Plan de Desarrollo de la carrera, cuyo diagnóstico y aportes contó con la participación de la comunidad académica y sus acciones se han ajustado a lo programado, así mismo cuentan con un mecanismo de seguimiento al Plan de Desarrollo en proceso de implementación, sin embargo, se requiere previsión de recursos presupuestarios para su cumplimiento.

Cuentan con una Dirección de Aseguramiento de la calidad educativa, desde la cual se realizan los procesos de evaluación. Aplica la normativa institucional vigente y ha actualizado reglamentos específicos, entre ellos el de Práctica Pre Profesional Supervisada. Sin embargo, se requiere la incorporación de Ley 6220, estableciendo espacios de análisis y propuestas para su efectiva aplicación en las normativas institucionales.

Se encuentran ejecutando mejoras edilicias y acciones de capacitación en bioseguridad y emergencias

Se ha podido evidenciar que la carrera requiere fortalecer las ofertas de capacitaciones, así como sus vinculaciones desde una perspectiva disciplinar con las demás dependencias, investigación, extensión, postgrado, docentes, estudiantes y egresado, así mismo en lo relativo convenios internacionales específicos para la titulación. Se han realizado limitadas experiencias de movilidad docente y estudiantil. En cuanto al componente de movilidad estudiantil, se requiere contar con cupos específicos para la carrera y una reglamentación específica para los procesos de convalidación de las asignaturas que son cursadas durante este proceso y su vinculación concreta con el plan curricular. Los resultados de procesos evaluativos requieren ser plasmados en los planes de mejora.

En atención a la modalidad formativa de la disciplina se requiere de mayores recursos para el seguimiento a las prácticas supervisadas que se realizan por fuera de las instalaciones de la universidad.

En el ámbito académico, la carrera opera con mecanismos formales de actualización curricular, con registro organizado, grupos y cupos acordes al desarrollo de las clases teóricas y prácticas para los procesos formativos y acompañamiento pedagógico. Los contenidos programáticos, la estrategia metodológica, es acorde a lo establecido en el plan curricular, con enfoque de atención a la diversidad estudiantil, al enfoque pedagógico institucional, así como la integración de asignaturas a través de proyectos, ferias, con participación de docentes y estudiantes, contando con mecanismos de seguimiento para el desarrollo de las clases teóricas y prácticas.

Se implementan proyectos de extensión e investigación pertinentes y coherentes con los objetivos de la carrera, los trabajos finales de grado responden a las líneas de investigación y necesidades identificadas en el entorno. Se realizan sistemáticamente orientaciones académicas pertinentes y formalizadas. Sin embargo, se visualiza algunos aspectos que requieren de una atención como, la incorporación en los programas y al ajuste del proyecto educativo de las tendencias disciplinares, así el análisis e incorporación de propuestas planteadas desde egresados y empleadores al proyecto educativo.

En cuanto al índice de eficiencia interna se requiere un uso más sostenido, para plantear mejoras al proceso de enseñanza y aprendizaje. En cuanto a la docencia, se plantea la necesidad de una mayor incorporación de estudiantes como auxiliares docentes tutores en las cátedras y finalmente se requiere de presupuesto para las todas las actividades de extensión e incentivos para realizar investigaciones, y cupos específicos para movilidad estudiantil y docente de la carrera y mayor involucramiento de la carrera en programas de investigación a nivel internacional.

Se evidencia que se aplican procesos de selección de personal docente, administrativo y directivo atendiendo al perfil requerido y roles establecidos formalmente, los horarios son acordes a las necesidades, se realizan evaluaciones periódicas, cuentan con un plan de carrera docente, que es implementado sistemáticamente y los docentes cuentan con incentivos como descuentos para los cursos de postgrado.

Sin embargo, se requiere de un aprovechamiento más sostenido de los resultados de las evaluaciones aplicadas a directivos, y planes de mejora específicos que fortalezcan la gestión directiva.

En cuanto a los recursos, la Infraestructura de la Facultad y Carrera es acorde para el desempeño de funciones administrativas y de apoyo con condiciones sanitarias, de inclusión y seguridad, aunque algunas aulas destinadas a la carrera requieren mayor dimensión y modernización equipos. El Centro de Recursos de Información (CRIUNI) dispone de bibliografías físicas y catálogo digital de bibliografías del área de las ciencias sociales, sin embargo, se requiere de una actualización tanto en textos físicos como digitales específicas para el área disciplinar. Se dispone de espacios acordes para el desarrollo de actividades extracurriculares, espacios de laboratorio de prácticas. También cuenta con normativas formalizadas de protección al derecho. Las instalaciones cuentan con conexiones de wifi libres de uso, así como redes de conexión para su uso en la biblioteca y acceso a plataformas digitales de forma gratuita.

Finalmente se plantea fortalecer a la coordinación de la carrera, para la gestión y orientación al proyecto educativo y los ajustes pertinentes, manteniendo una participación efectiva en la construcción del presupuesto, y su correspondiente implementación, así como en programas de desarrollo nacional e internacional e investigaciones sobre temas inherentes a la profesión, establecimiento de convenios internacionales para la implementación de proyectos de investigación.

CONCLUSIÓN

Este Comité de pares evaluadores verifica que la carrera de Trabajo Social es gestionada desde una coordinación, que requiere ser fortalecida. El organigrama institucional establece cargos y funciones, sin embargo, requiere de ajustes en coherencia con el Manual de funciones. La estructura institucional de carácter centralizado permite sostener la carga. El proyecto académico, que se encuentra en proceso de ajuste a los criterios de calidad, ha logrado formar profesionales con capacidades acordes a las necesidades del espacio ocupacional. Se están implementando mejoras con enfoque inclusivo. Los mecanismos de orientación están planificados, desde el ingreso y realizan un seguimiento al proceso formativo para el logro de aprendizajes esperados según los objetivos de las asignaturas. La Facultad cuenta con una Dirección de Aseguramiento que brinda asesoramiento a todas las carreras, en lo referente a los procesos evaluativos de aprendizaje que se aplican de forma continua. La movilidad docente, y estudiantil son experiencias incipientes para la carrera. Las evaluaciones docentes se realizan de forma continua, pero requieren de una los resultados se utilicen para proponer mejoras a la actividad docente. No se ha podido evidenciar un plan de capacitación específico desde la carrera que aborde los temas disciplinares, así como la incorporación de las tendencias actuales. Se ha verificado experiencias de integración de asignaturas para proyectos de extensión e investigación áulicos. Sin embargo, son aún escasas las producciones intelectuales de docentes publicadas y no se cuenta con recursos para los proyectos de investigación y extensión. Aunque cuentan con infraestructura, equipamiento e insumos, para el desarrollo de las clases teóricas, algunas aulas requieren de mayores dimensiones y modernizaciones en equipamientos. En cuanto al presupuesto existen rubros que necesitan ser visualizados de forma explícita, tales como programas de investigación, proyectos de extensión, cursos de postgrado disciplinares, y recursos humanos para el área de supervisión de las prácticas. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican de forma sistemática, sin embargo, se requiere de una mayor participación de todos los actores de la carrera para determinar necesidades presupuestarias.

Asunción, 17 de diciembre del 2025

Firmado
JOSE FERNANDO digitalmente por
DUARTE PENAYO JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
DR. JOSÉ FERNANDO DUARTE PENAYO
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES